

GOBIERNO

MUNICIPAL



Plan Municipal De Desarrollo

**H. Ayuntamiento
De Ixtlahuacán
2015 - 2018**



**Un Gobierno
cerca de ti
2015-2018**



1.- PRESENTACIÓN

Buscando fortalecer las acciones que emprendemos para contribuir a elevar la calidad de vida en el municipio de Ixtlahuacán, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. El citado documento refleja las necesidades más relevantes de la población, razón suficiente para que todas las acciones de este gobierno se realicen pensando siempre en el bien común de las personas.

De esta manera seguimos cumpliendo en tiempo y forma cada uno de los preceptos legales que señalan la Ley de Planeación del Estado de Colima, Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. En éste documento se plasman todas aquellas estrategias y líneas de acción que han sido revisadas y evaluadas, con el propósito de seguir cumpliendo con una comunidad cada vez más demandante de obras y servicios.



Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo cobra vital importancia ya que en él se plasman las diversas opiniones, participaciones e intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, representantes del gobierno federal y estatal, empresariales y de la ciudadanía en general que aportaron su punto de vista a este Plan Municipal. Esperamos que este plan logre en esa medida, una atención más intensa en las diversas necesidades que la población nos ha solicitado, comprometiéndonos a dar nuestro mejor esfuerzo para cumplir con estos nuevos compromisos que se han marcado del 2015 al 2018 para el logro del cumplimiento de nuestras metas en beneficio del Municipio de Ixtlahuacán.

C. CRISPIN GUTIÉRREZ MORENO

Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán





2.- ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	2
2	INDICE	3
3	HONORABLE CABILDO	4
4	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	5
5	INTRODUCCION	6
6	COPLADEUM	8
7	FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11
8	FUNDAMENTOS JURIDICO	12
9	ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	18
10	DIAGNOSTICO MUNICIPAL	20
11	PLANEACIÓN MUNICIPAL	31
	EJE I.- DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	31
	EJE II.- DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	55
	EJE III.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	72
	EJE IV.- BUEN GOBIERNO	87
12	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES CONSULTADAS	109





3.- HONORABLE CABILDO



Blanca Acevedo Gómez
Regidora



C. CRISPIN GUTIÉRREZ MORENO
Presidente Municipal



Lic. Carlos Heredia Cruz
Regidor



Enfra. Ma. Cruz Verduzco Eudave
Regidora



C.P. Humberto Rincón Zaragoza
Síndico



Profra. Griselda Brizuela Bautista
Regidora



MVZ. Jorge A. Mendoza Virgen
Regidor



María Teresa Arias Olivares
Regidora



Pablo Diego Ramírez
Regidor



Maria del Rosario Gómez Godínez
Regidora





4.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



TA. J. Manuel Álvarez Preciado
Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Pablo Javier Manzo Pérez
Contralor Municipal



C.P. Rafael A. Pérez Ramírez
Tesorero Municipal



Ma. de Jesús Gutiérrez Cisneros
Presidenta DIF Municipal



Brenda E. Solórzano Bautista
Oficial Mayor



Arq. Martín Pineda Ortíz
Dir. Obras Públicas



José Luis Jiménez Eudave
Archivo Histórico Ixtlahuacán



Lic. Julio César Peralta Estrada
Director de Catastro



Lic. Abdías María Acevedo
Dir. Planeación & Desarrollo



Lic. José Fco. Espinoza Gozález
Director Jurídico



Aleida Ramos Eudave
Dir. Inst. de la Mujer



Ing. María Gpe. Navarro Hernández
Directora de Desarrollo Rural



Lic. Horacio Chávez García
Director General de CAPAI



Humberto Ruíz Vega
Director de Comunicación Social



Gabriel Delgadillo González
Director DIF Municipal



DT. Héctor Daniel Cervantes Mariano
Director de Educación y Cultura



Álvaro Ruíz Figueroa
Director de Deporte



Raúl Zaragoza Diego
Director de informática



Luis Gerardo Ruíz Vega
Director de Protección Civil



Licda. Sandra Gpe. Mariano Ramos
Secretaria Particular



5.- INTRODUCCIÓN

El Plan es producto de una nueva actitud y un compromiso de ser un gobierno cercano que escuche a su gente. Se trata de un proceso de amplia e intensa participación ciudadana; contiene el resultado de una visión compartida entre sociedad, especialistas en distintos ramos y la experiencia de cada uno de quienes conforman esta administración. El mayor compromiso es que tu familia siga teniendo motivos para sentirse orgullosa de vivir en este municipio. Trabajamos todos los días para lograr metas y si algo nos define como sociedad, es la voluntad de superarnos con base en el esfuerzo, trabajo honesto y responsabilidad. Hoy en día se viven importantes retos de seguridad, desarrollo urbano y social, desafíos que serán enfrentados como la sociedad unida que siempre hemos sido. Todas las sociedades desean un gobierno que cumpla y haga cumplir la ley. Los Ixtlahuacenses queremos un gobierno de valores, que practique y promueva las virtudes que definen a nuestra sociedad. En Ixtlahuacán se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestro municipio no sólo demanda servicios de calidad para cada colonia o comunidad, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer un municipio competitivo, donde se garantice un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo. La participación de la sociedad es premisa fundamental.

El Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, nos permitió identificar las prioridades y requerimientos que el Municipio tiene que atender para que el Gobierno Municipal de respuestas adecuadas a las necesidades de la población. Las políticas públicas contenidas en este Plan Municipal giran en torno a **4 Ejes Rectores**:

EJE No. I: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

EJE No. II: DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO

EJE No. III: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

EJE No. IV: BUEN GOBIERNO

La planeación con la participación ciudadana, es la única forma de gobernar democráticamente, y ante esta premisa, convocamos a todos los Ixtlahuacenses a aportar sus propuestas, ideas y sugerencia que nos permitan alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos; a este llamado respondieron la sociedad organizada y los ciudadanos en general, a todos les agradecemos su valiosa participación en la construcción de concesos.





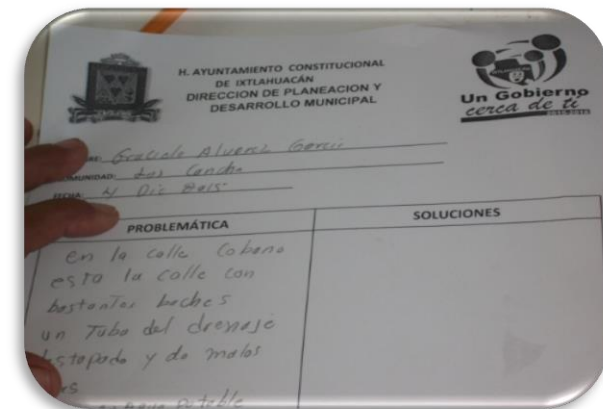
El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, es el resultado de una amplia consulta plural, es el documento rector que dará rumbo a las acciones del municipio en los próximos tres años, donde quedarán plasmadas las políticas públicas y el interés de todos los Ixtlahuacenses.

En la elaboración de éste Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración municipal.

El Plan contiene, Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que conducirán el actuar del gobierno Municipal para el periodo 2015-2018, será el instrumento que permita facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.



Mesa de trabajo en las Comunidades





6.- COPLADEMUN

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ixtlahuacán (COPLADEMUN), es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana, de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del municipio.

Una vez instalada la sesión del COPLADEMUN se realizó la recepción de problemáticas y posibles soluciones a las necesidades detectadas a través de la asamblea.

Dicho consejo fue aprobado en sesión de cabildo y llevado a cabo en su primera sesión el día 30 de octubre de 2015 quedando integrado el Comité de la siguiente manera:

ASAMBLEA PLENARIA

- I.- PRESIDENTE
- II.- SECRETARIO TÉCNICO
- III.- ASESOR TECNICO
- IV. COORDINADOR GENERAL
- V.- SECRETARIO DE ACTAS
- VI.- COMISION PERMANENTE
- VII.- LAS COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO



Instalación de COPLADEMUN y exposición de propuestas





ASAMBLEA PLENARIA.- Que está integrada por los representantes de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por el Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, integrado este último por el sector social que lo integran distintas organizaciones de este municipio y el sector productivo, como son comisariados ejidales, y comisarios municipales.

I.- PRESIDENTE.- C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO, Presidente Municipal de Ixtlahuacán.

II.- SECRETARIO TÉCNICO.- C.P Carlos Arturo Noriega García Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

III.- ASESOR TÉCNICO.- Prof. Carlos Cruz Mendoza, Delegado Federal de la SEDESOL en Colima.

IV. COORDINADOR GENERAL.- Lic. Abdías María Acevedo, Director de Planeación y Desarrollo Municipal.

V.- SECRETARIO DE ACTAS.- Lic. Manuel Zaragoza Diego. Trabajador del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

VI.- COMISION PERMANENTE.- Integrada por el Ing. Francisco Javier Oldenbourg Ceballos, Presidente del consejo de participación social para la planeación, así como Comisarios Municipales, Presidente Ejidales y representantes de organizaciones gubernamentales y civiles del Municipio.

VII.- LAS COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO.

- 1.- Desarrollo Institucional y Buen Gobierno.
- 2.- Desarrollo Social.
- 3.- Desarrollo Económico y Empleo.
- 4.- Ecología y Servicios Públicos





El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ixtlahuacán tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Formular, actualizar, instrumentar y evaluar los proyectos, programas, planes estratégicos y de desarrollo municipal, valorando el contexto social y económico del municipio.
- 2.- Promover a beneficio del municipio el trabajo del gobierno federal y estatal, en los procesos de planeación, programación, evaluación e información para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos.
- 3.- Propiciar la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario en torno a los propósitos comunes.
- 4.- Proponer políticas generales con el fin de guiar las acciones de las unidades de la Administración Pública Municipal.
- 5.- Participar en la elaboración del Informe Anual del Ayuntamiento.
- 6.- Elaborar y aprobar su reglamento interno.
- 7.- Las demás establecidas en disposiciones legales, reglamentarias o que constituya el Ayuntamiento.





7.- FILOSOFÍA DE LA ADMISTRACIÓN MUNICIPAL

En la administración municipal actual, las consultas se realizaron mediante las reuniones con los diversos grupos sociales mediante el análisis de las demandas así como también de la problemática económica y social. Es por ello que a su vez también hemos diseñado **LA MISION, VISIÓN y VALORES** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, que ha sido pensada en el compromiso de Justicia Social y el inagotable compromiso de trabajar con eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio de los recursos.

MISIÓN.- Realizar Obra Pública prioritaria y estratégica, aplicando el manejo correcto y eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos que nos permita ofrecer servicios de calidad, que generen un bienestar inmediato. Administrando de forma honesta y transparente los recursos fiscales y promoviendo la participación de la sociedad en los asuntos públicos, para la solución de los problemas que a nuestro municipio aquejan.

VISIÓN.- Ixtlahuacán será un municipio que ofrezca bienestar, progreso, desarrollo e igualdad en beneficio de su población, contribuyendo así al desarrollo estatal y nacional. Un Municipio dinámico, saludable, seguro, limpio y ordenado, con empleo, educación, cultura y calidad de vida para todos sus habitantes. Con un gobierno, que sea honesto y eficiente, con métodos y estrategias transparentes en la administración y el uso de recursos financieros con sensibilidad social que aliente la participación ciudadana para la solución compartida de los problemas y donde la participación de sus habitantes permita lograr obras de beneficio social.

VALORES.- Los valores que sustentan y rigen nuestro modelo de Gobierno Municipal son: Honestidad: Respeto de los principios morales, honradez y rectitud. Transparencia: Claridad en el desempeño de la función. Lealtad: Fidelidad y sentido del honor en la forma de actuar. Responsabilidad: Actuar en cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas. Sensibilidad Social: Facultad de percibir las necesidades sociales y la capacidad de buscar respuesta a ellas. Legalidad: Actuar de conformidad con lo establecido en la ley y normatividad. Eficiencia: Realizar satisfactoriamente la función a la que se está destinado a servir.





8.- FUNDAMENTO JURÍDICO

La planeación municipal del desarrollo tiene su fundamento jurídico en los instrumentos legales de los tres órdenes de gobierno que en este apartado se enuncian y que marcan las directrices generales que habremos de observar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector del desarrollo municipal, que establece también con claridad los aspectos a observarse en la instrumentación, control y evaluación de los programas de gobierno que nos permitirán cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía del Municipio de Ixtlahuacán. El Marco Legal que sustenta al municipio de Ixtlahuacán para ejercer su libre derecho a definir las guías del desarrollo, se menciona enseguida:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la Carta Magna, los artículos 25 y 26 rigen la planeación para el desarrollo en México. El artículo 25 señala que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

Asimismo, el **artículo 26** establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenido en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.”

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En este ordenamiento se indica que “Corresponde al Estado planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la Entidad, para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de individuos y grupos sociales cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.”
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima. Este instrumento legal obliga al municipio a cumplir con lo establecido en los siguientes artículos:





- **Artículo 8º:** “El Plan y los planes municipales serán los documentos básicos y ejes de orientación para los respectivos sistemas de planeación. Los programas sectoriales, regionales y especiales así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan y para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores.”
- **Artículo 13:** “El Plan deberá contener como mínimo: I. El diagnóstico socioeconómico, los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción, asignándoles a éstas un orden de prioridad; determinará las entidades responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política económica de carácter global, sectorial y regional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. II. Las metas que se pretenden alcanzar al final de la gestión constitucional correspondiente. III. Los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados. IV. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo estatal, con una visión de futuro.
- **Artículo 14:** “Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse, por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos, su vigencia comprenderá el período constitucional que les corresponda y deberá contener además de los mínimos establecidos por el artículo anterior, las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo municipal, con una visión de futuro.”
- **Artículo 15:** “Los Ayuntamientos remitirán al COPLADECOL los planes municipales de desarrollo y los programas que de ellos deriven, para su incorporación al Plan.”
- **Artículo 22:** “Una vez aprobados por el Gobernador y publicados en el Periódico Oficial, el Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales serán obligatorios para las dependencias de la administración pública y las entidades paraestatales en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes municipales y los programas que de ellos se deriven, una vez publicados, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal respectiva.





- **Artículo 39:** “El Gobernador y los Presidentes Municipales serán los responsables directos del proceso de planeación y buscarán e impulsarán la participación de la sociedad en dicho proceso.”

- Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Los siguientes artículos que conforman el Título Quinto de esta ley son la normatividad más elemental de la planeación municipal del desarrollo:
 - **Artículo 110:** “La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley.”
 - **Artículo 111:** “El municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación: I. El plan municipal de desarrollo. II. El programa de gobierno municipal. III. Los subprogramas derivados del programa de gobierno municipal.”
 - **Artículo 112:** “El plan municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.”
 - **Artículo 113:** “El programa de gobierno municipal contendrá los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal en el ejercicio de su encargo de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo. El programa de gobierno indicará los subprogramas de carácter sectorial, que se realizarán y evaluarán cada año.”
 - **Artículo 114:** “El plan y los programas deberán contener en forma mínima: I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso. II. Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos. III. Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.”





- **Artículo 115:** “El plan y los programas se elaborarán para un tiempo determinado y de acuerdo con las necesidades a satisfacer y se ejecutarán con arreglo a la importancia y urgencias de las mismas. Asimismo, los municipios participarán en los programas de desarrollo regional en forma conjunta con uno o varios municipios, incluso pertenecientes a otras entidades federativas. Los actos de preparación del plan y programas estarán a cargo de los consejos de planeación del desarrollo municipal, con el carácter de órganos técnico-consultivos, que se integrarán por servidores públicos municipales y representantes de la sociedad organizada.”

- Reglamento Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col.

Cabe destacar la importancia de sustentar este Plan Municipal conforme al reglamento interno del Comité de Planeación Municipal de Ixtlahuacán COPLADEMUN.

- **Artículo 6.-** El COPLADEMUN tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan.
- II.- Proponer al Ayuntamiento la expedición y modificación de sus reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan.
- III.- Formular y actualizar de manera permanente, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, el Plan en congruencia con los planes y programas que a nivel nacional, sectorial y regional formulan los gobiernos federal y estatal.
- IV.- Fomentar la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como la cooperación de los sectores social y privado, en la instrumentación, control y evaluación a nivel municipal, del Plan y programas municipales.
- V.- Coordinar el control y evaluación del Plan, para adecuarlo a las previsiones de los planes federales y estatales, a fin de lograr el oportuno cumplimiento de sus objetivos y acciones.





X.- Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado que actúen en el municipio, a fin de orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos y acciones del Plan;

XIX.- Participar en las sesiones de evaluación del Plan.

● **Artículo 8.-** Corresponde al Coordinador General:

XIII.- Evaluar las propuestas emanadas por los integrantes del COPLADEMUN para su inclusión en el Plan y los programas que de él se deriven.

XIV.- Recibir del COPLADEMUN las propuestas de reconducción de la estrategia de desarrollo del municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos que conforman el Plan.

XV.- Presentar a la Comisión el sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la administración pública municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan y en los programas de mediano y corto plazo, e

XVI.- Informar a la Comisión cuando así sea requerido, sobre el estado que guardan las acciones y programas que se estén llevando a cabo para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el Plan.

● **Artículo 14.-** El Pleno tiene las siguientes atribuciones:

I.- Promover y coadyuvar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, a la elaboración y actualización permanente del Plan, atendiendo al diagnóstico y a las necesidades del Municipio y buscando su congruencia con los planes de desarrollo Nacional y Estatal, y sugerir a las autoridades competentes, por los conductos apropiados, las modificaciones o adiciones a sus acciones, para obtener un eficiente e integral desarrollo del municipio.

II.- Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los programas que deriven de los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

III.- Participar en la elaboración del diagnóstico y del señalamiento de las prioridades de desarrollo del Municipio, así como en la definición de las estrategias y líneas de acción convenientes.





Adicionalmente a lo anterior, presentamos el resto de los reglamentos que conforman la Normatividad del Municipio de Ixtlahuacán:

- Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima.
Publicado el sábado 10 de febrero del año 2001.
- Reglamento de compras del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col.
Publicado el sábado 10 de febrero del año 2001.
- Reglamento del Servicio de Rastro para el municipio de Ixtlahuacán.
Publicado el sábado 28 de septiembre del año 2003.
- Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Ixtlahuacán. Colima.
Publicado el sábado 3 de julio del año 2004.
- Reglamento de ecología y medio ambiente del municipio de Ixtlahuacán.
Publicado el sábado 25 de septiembre del año 2004.
- Reglamento de gobierno y comportamiento cívico del municipio de Ixtlahuacán, Col.
Publicado el sábado 12 de marzo del año 2005.
- Reglamento de incentivos municipales.
Publicado el sábado 25 de agosto del año 2007.
- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán. (COPLADEMUN).
Publicado el sábado 25 de septiembre del año 2007.
- Reglamento de apertura rápida de empresas del municipio de Ixtlahuacán, Colima.
Publicado el sábado 9 de junio del año 2012.





9.-ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

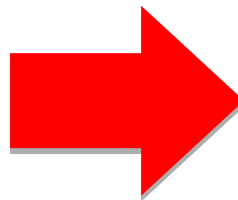
Los ejes rectores del plan municipal, deben estar vinculados al Plan Nacional 2013-2018 para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende en beneficio de todos los Ixtlahuacenses.

En virtud de los acontecimientos políticos que vive nuestro estado, no nos es posible crear una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, ya que a la fecha de elaboración del presente documento, el estado de Colima cuenta con un gobernador interino, y no se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, el gobierno municipal de Ixtlahuacán se ve en la necesidad de prescindir con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo: Será un Plan de Desarrollo que incluya los compromisos asumidos por el Gobierno de la República en el Pacto por México.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- México en Paz
- México Incluyente
- México Prospero
- México con Educación de Calidad
- México con Responsabilidad Global



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

● EJE No. I:	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
● EJE No. II:	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
● EJE No. III:	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
● EJE No. IV:	BUEN GOBIERNO

METAS NACIONALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

México en Paz	Estado de Derecho	Seguridad Pública	Seguridad Nacional	Democracia Plena
México Incluyente	Derechos Humanos	Salud	Equidad	Seguridad Social





ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL 2015-2018
Y
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

● EJE No. I:	DESARROLLO INCLUSION SOCIAL E	<ul style="list-style-type: none"> ● Calidad de Vida, Marginación y Pobreza. ● Educación. ● Salud y Seguridad Social. → ● Cultura. ● Deporte. ● Grupos vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> ● México Incluyente ● México con Educación de Calidad
● EJE No. II:	DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y	<ul style="list-style-type: none"> ● Población Económicamente Activa. ● Infraestructura Municipal y Crecimiento Urbano. → ● Turismo. ● Desarrollo Rural. ● Atracción de Inversiones y Fortalecimiento de la Economía. ● Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● México Prospero
● EJE No. III:	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevención del Delito. ● Procuración de Justicia. → ● Tránsito y Vialidad. ● Seguridad Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ● México en Paz
● EJE No. IV:	BUEN GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> ● Finanzas Públicas ● Participación Ciudadana. ● Servicios Públicos. → ● Actualización de la Gestión Pública. ● Comunicación Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ● México Responsabilidad Global con





10.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Toponimia: Ixtlahuacán es un vocablo náhuatl que significa "lugar desierto, sin árboles ni habitaciones, tierra plana, valle". Se identifica con un rectángulo horizontal y lleva unos ojos dentro o fuera de éste, en su conformación prehispánica.

Es uno de los primeros ayuntamientos de Colima del cual su nombre original fue "Ixtlahuacán de los Reyes" debido a que la parroquia del lugar, está dedicada a los Reyes de Oriente, que se postraron ante Jesús de Nazaret en su nacimiento.

Reseña Histórica:

Antecedentes Prehispánicos.- Los historiadores afirman que antes de la llegada de los españoles a México, la región de Colima e Ixtlahuacán, se encontraba densamente poblada por grupos que los etnólogos han calificado como aborígenes Otomíes, Toltecas, Chichimecas, Popolocas, Mexicas o Aztecas, Tecos, Cocas, Tecuejas, entre otros.

El grupo étnico que vivió en Ixtlahuacán y que dejó más huellas notables fue el de los Naoas, como puede notarse en el cementerio prehispánico de Tumbas de Tiro, localizado cerca de la población de Chamila, así también el adoratorio subterráneo mejor conocido como la gruta de San Gabriel y otros lugares que tienen la forma de ciudadelas.

Antecedentes del siglo XX.- El presidente municipal de Ixtlahuacán que inició el año de 1900, fue el Sr. Hilario Carrillo. El 28 de septiembre de 1910, al ser invitado por las autoridades de Ixtlahuacán con motivo de los festejos del primer Centenario de la Revolución Mexicana, visitó esta cabecera municipal el licenciado: Enrique O. de la Madrid, gobernador de Colima.

Cuatro años después, el 24 de julio de 1914, siendo presidente municipal de este lugar el C. Ángel Espinoza, desaparece como Ayuntamiento Ixtlahuacán, con el Decreto No. 5 de dicha fecha.

En varias ocasiones, el H. Ayuntamiento de este lugar fue convertido en Junta Municipal, llegando al extremo las autoridades estatales de suprimirlo como municipio, como sucedió el 5 de octubre de 1928.

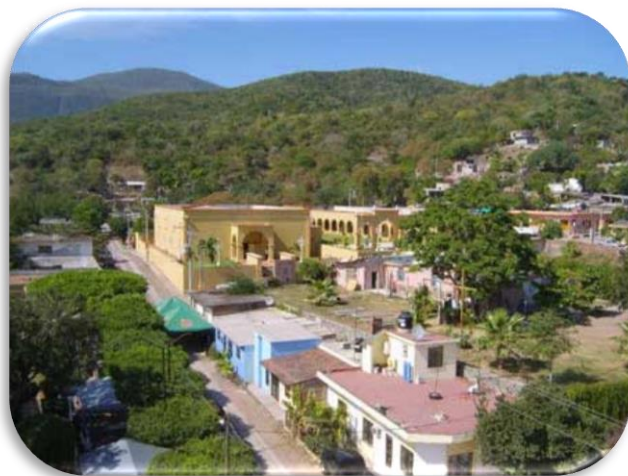




El 15 de junio de 1932, se le restituyó la categoría de municipio reintegrándole su antiguo territorio. Este acto fue ordenado mediante el Decreto No. 41 a iniciativa del entonces diputado Miguel Saucedo Orozco.

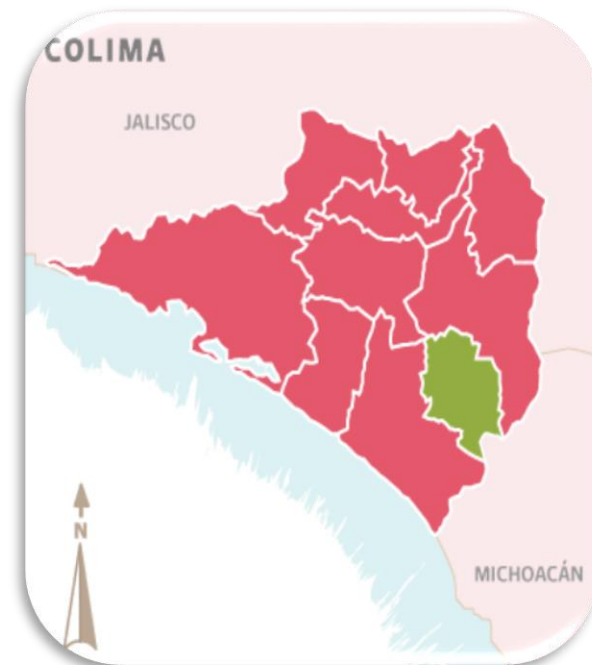
Años después, el 1° de marzo de 1946, con el Decreto No. 25 expedido por el Congreso del Estado, se le otorga la categoría de pueblo al lugar denominado como Cerro de Ortega perteneciente al Municipio de Ixtlahuacán. El 3 de enero de 1950, es mutilado el territorio de este municipio Ixtlahuaquense, siendo anexada la parte sur al Municipio de Tecomán, acto que se llevó a cabo por mandato del decreto No. 75 dado por el Congreso del estado. Finalmente, es digno reconocer el esfuerzo de quien en 1989 fue presidente municipal de este lugar, el Lic. Octavio Morfín Rincón, quien con sus colaboradores, fundó la primera feria del melón la cual se llevó a cabo del 12 al 16 de abril de 1989, siendo gobernador del estado el C. licenciado Elías Zamora Verduzco.

Localización.- El municipio se localiza entre los 18° 51" a 19° 05' de latitud norte y 103° 35" a 103° 49" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. El Municipio de Ixtlahuacán colinda al Norte con el de Tecomán, así como con el de Colima con el cual también colinda al Este conjuntamente con el Estado de Michoacán, por el Sur con el mismo estado y el Municipio de Tecomán, lo mismo que al Oeste.



La superficie con que cuenta este municipio es de 376.81 kilómetros cuadrados, y representa el 6.69% del Estado de Colima.

Por el Municipio de Ixtlahuacán pasa una parte de la Sierra Madre del Sur, los cerros de más importancia son: La





Palmera, Volcancillos, El Camichín, San Miguel, Rosa Morada, El Tepeguaje,

Chamila, La Palma, San Gabriel, La Mina y La Garrapata. El municipio tiene una altura mínima de 150 y una máxima de 1,900 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía.- El principal afluente es el río Salado, algunos arroyos como El Tecualanal, el nacimiento de agua de la toma. Hay varios pozos de donde se extrae el agua mediante sistema de bombeo, tales como: El Mojotal, El Ojo de Agua y el pozo de la unidad deportiva que abastece a la cabecera municipal en complemento con el pozo de la comunidad La Presa. El agua de estos pozos sirve para uso doméstico y agrícola.

Clima.- El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad en el 96.25% de la superficie municipal, así como semiseco muy cálido y cálido en 3.75%. La temperatura promedio es de 26°C y la precipitación promedio anual es de 901.8 milímetros.



Principales Ecosistemas.- El municipio de Ixtlahuacán, cuenta con un 3.31% de bosque en el cual se encuentran especies como Roble y Parota, de los cuales se extrae madera. La selva que hay en este territorio representa 86.20%. En esta predomina el tepemezquite, la parota y el mojo, también es maderable.

Monumentos Históricos.- En este territorio existen varios lugares que se consideran con un valor cultural elevado, como es el Cementerio de Tumbas de Tiro, que se encuentra localizado cerca de la comunidad de Chamila.



Festividades y Tradiciones:

Ixtlahuacán cuenta con una variedad de fiestas con mucho colorido: La fiesta patronal de este lugar; Los Chayacates, celebrada el 6 de enero; la feria del melón que se lleva a cabo durante los meses abril o marzo; la Semana Santa efectuada por los mismos meses; el Divino Salvador se celebra el día 6 de septiembre; el día de la Santa Cruz se festeja el 3 de mayo; la fiesta de San Miguel se lleva a cabo en la comunidad de Tamala el 29 de septiembre; el 13 de mayo en el poblado de Agua de la Virgen se festeja la Virgen de Fátima; el 26 de julio en Jiliotupa se celebra a Santa Ana y las fiestas Guadalupanas se efectúan el mes de diciembre.

Danzas.- Hace varios años, los habitantes de esta tierra practicaron la "danza de la conquista" y "los morenos" suspendidas en la actualidad, las que se conservan son: Los chayacates, San Antonio, Los Moros y La Natividad; y en la comunidad de Tamala, la danza de San Miguel.

Tradiciones.- Ixtlahuacán posee un mosaico de tradiciones, algunas con rasgos indígenas como son: Los Chayacates, la Semana Santa y el día de La Cruz, hay otras con matices coloniales, podríamos mencionar la pastorela, los mojjingangos, la quema del Judas, el día de Muertos, los Angelitos en burros y la entrada de la Leña, entre otras.

Museos.- En la cabecera municipal de este lugar existe un museo comunitario, en el cual se encuentran piezas prehispánicas, coloniales, y libros de la parroquia que datan del siglo XVIII. También hay máscaras de algunas danzas hechas de madera, armas punzo-cortantes y objetos para medir granos que pertenecieron a diversas haciendas que existieron en la región, entre otros.





Música.- La música que caracteriza a esta región Ixtlahuaquense es la de "mariachi", aunque en la actualidad, las nuevas generaciones escuchan grupos modernos y bandas.

Artesanías.- En la actualidad se elaboran hamacas de fibra de acapán, faroles de carrizo, canastas de otate, servilletas, manteles, almohadones, coronas para difuntos, arreglos, etc.

Gastronomía.- Las comidas típicas que este municipio ha tenido son: El estofado, el mole dulce de gallina, el caldo y sopa del mismo animal (gallina), los tamales de ceniza, de elote y de carne, este va acompañado por el atole, el mexcaltamal, y las bebidas como el bate, el tejuino y las aguas frescas de varias frutas.

Centros turísticos.- Los lugares que pueden ser visitados son: La Gruta de San Gabriel, el balneario denominado Tanque de Laura, el Cementerio de Tumbas de tiro en Chamila, Riveras del Río Salado y la Toma.

Además de la cabecera Municipal, se cuenta con 18 comunidades que tienen autoridad auxiliar siendo las siguientes:

COMUNIDADES

- | | | |
|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| 1.- Jiliotupa | 7.-26 de Julio | 13.- La Tepamera |
| 2.- Tamala | 8.-Zinacamitlán | 14.- San Gabriel |
| 3.- Plan del Zapote | 9.-La Presa | 15.- El Capire |
| 4.- El Galage | 10.-LasTrancas | 16.- Chamila |
| 5.- Las Conchas | 11.- Lázaro Cárdenas | 17.- Caután |
| 6.- Agua de la Virgen | 12.- Higueras de Santa Rosa | 18.- La Tunita |





Sin embargo a los datos del INEGI se identificaron las siguientes localidades:

Localidades del municipio

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060040	<u>El Tecualanal</u>	6	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060006	<u>Aquiles Serdán (Tamala)</u>	403	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060008	<u>El Camichín (Veintiséis de Julio)</u>	49	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060011	<u>El Capire</u>	63	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060012	<u>Caután</u>	13	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060014	<u>Las Conchas</u>	419	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060015	<u>Chamila</u>	38	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060018	<u>El Galaje</u>	65	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060022	<u>Jiliotupa</u>	40	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060043	<u>Las Trancas</u>	142	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060044	<u>La Tunita</u>	32	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060047	<u>Zinacamitlán (Los Chicos)</u>	295	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060059	<u>La Tepamera</u>	26	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060064	<u>Lázaro Cárdenas</u>	91	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060122	<u>El Plan del Zapote</u>	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060001	<u>Ixtlahuacán</u>	2,717	Bajo	No	No	Activa	Urbano





06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060003	<u>Agua de la Virgen</u>	156	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060005	<u>El Alpuyeque</u>	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060010	<u>Canoitas</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060019	<u>El Huilanche</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060020	<u>Higueras de Santa Rosa</u>	20	Bajo	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060021	<u>Guamúchil</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060026	<u>El Naranjito</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060027	<u>Las Parotas</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060030	<u>La Presa (Barranca del Rebozo)</u>	489	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060035	<u>San Gabriel</u>	29	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060037	<u>Santa Inés</u>	7		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060038	<u>La Tabaquera</u>	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060042	<u>El Tepehuaie Gordo</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060052	<u>El Guayabo</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060053	<u>Las Anonas</u>	2		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060057	<u>Los Chicos</u>	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060058	<u>Cosmecayán Puerto</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060061	<u>Cuataca</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060066	<u>Joel Moreno</u>	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060068	<u>Rancho Quintero (Los Corrales)</u>	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060069	<u>San Marcos (Marcos Pérez)</u>	10		No	No	Activa	Rural



06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060073	Rancho Margarita	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060074	Rancho Nuevo	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060077	La Escondida (La Mesa)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060078	Los de Guerrero			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060080	La Zapotera			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060081	La Cascalotera (Los Rincones)	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060082	El Cuastecomate	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060083	El Cóbano			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060084	Las Granjas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060085	Manuel Gutiérrez			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060086	Rafael Cervantes (El Duro)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060087	Rafael Cortés	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060088	Rancho Progreso	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060089	Rancho de González	3		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060090	Rancho de Olivera (La Peña)	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060091	Los Chivos	6		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060092	Atenógenes Vega			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060093	El Boreal			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060094	Ninguno			No	No	Activa	Rural



06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060095	Ninguno [Bodega de Fertilizantes]			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060096	El Llano (Crispín Gutiérrez)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060097	Empacadora de Melón (Ramón Ponce)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060098	El Galaje [Empacadora]	6		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060099	La Ermita			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060100	Germán Virgen (El Pozo)			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060101	Guadalupe Quinto Mariano	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060102	Ixtlahuacán			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060103	Loma Bonita			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060104	Marcelino Morentín Cárdenas			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060105	Ninguno [Módulo Caprino]			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060106	El Novillero	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060107	Octavio Parra Arias	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060108	Porqueriza			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060109	Ninguno [Pozo de Bombeo]			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060110	Rodrigo Aceves López			No	No	Inactiva	Rural



06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060111	<u>Los Sauces</u>			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060112	<u>La Toma</u> [Granja Acuícola]	2		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060113	<u>Víctor Cortez</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060114	<u>La Muerta</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060115	<u>La Abandonada</u>			No	No	Baja	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060116	<u>El Chivero</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060117	<u>José Cortés Vargas</u>			No	No	Inactiva	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060118	<u>Llanos de San Gabriel</u>	34	Medio	No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060119	<u>La Pedregosa (Rucha)</u>	4		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060120	<u>Las Parotas</u>	5		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060121	<u>Los Sabinos</u>	1		No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060123	<u>El Guano</u>			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060125	<u>El Tejón</u>			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060126	<u>El Viejo</u>			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060127	<u>La Perla</u>			No	No	Activa	Rural
06	Colima	006	Ixtlahuacán	060060128	<u>María Teresa Mendoza Chávez</u>			No	No	Activa	Rural





Escudo de Armas del Municipio de Ixtlahuacán.-

Las autoridades Ixtlahuaquenses observaron que debía de existir un broquel oficial que cumpliera con normas históricas de esta tierra y por fin, tiene su Escudo Heráldico representativo por convocatoria del Cabildo del periodo 1986-1988, entró en vigor el 16 de septiembre de 1987, siendo Presidente Municipal de este lugar el C. Prof. Francisco Armando González Farías, el Escudo fue elaborado por Álvaro Gabriel Rivera Muñoz y este es:

En base a las leyes heráldicas, se elaboró el presente Escudo Hispano Moderno del Municipio de *Ixtlahuacán, Col.*, el cual contiene lo más característico de su pasado y presente de sus habitantes y recursos naturales.



Descripción: Escudo calzado con bordura en púrpura sobre la cual se lee el nombre del municipio de *Ixtlahuacán*, en sable (negro), en la punta de la bordura un arco y una flecha en su color.

El campo central es fuselado y en oro con una trama tejida de fibra natural y tres hojas de acapán (todo en su color). Los campos diestros y siniestros son de color azul (*azur*), en el campo diestro un cerro en su color, abajo la Toponimia prehispánica de *Ixtlahuacán* en su color y termina con la representación del río en su color.

En el campo siniestro, un árbol arrancado con un venado atravesado y pasante en su color. Ornamentos Exteriores del Escudo. En la parte superior, tres coronas de oro (escudo coronado).

Soportes que custodian el Escudo

Cuatro máscaras de Chayacates en su color, dos pieles de tejón en su color dispuestas hacia adentro y sobre las máscaras. Por ambos lados y hacia fuera, hojas de plátano en su color, bajo el escudo y soportes, listón flotante en oro con la leyenda: *“Tradición, Generosidad y Nobleza”*. Los metales y esmaltes con que se pintan tanto la bordura con los campos y las figuras significan: Oro (metal), Simboliza: El Poder, La Nobleza, La Constancia, se expresa con el color amarillo. El Azur (esmalte azul), significa: La Verdad, Justicia, Lealtad y Honestidad. El Púrpura (esmalte), Insignia de Sabiduría y Grandeza. Se dice escudo calzado, por el tipo de partición que presenta.



11.- PLANEACIÓN MUNICIPAL

● EJE I

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

- 1.- CALIDAD DE VIDA, MARGINACIÓN Y POBREZA
- 2.- EDUCACIÓN
- 3.- SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 4.- CULTURA
- 5.- DEPORTE
- 6.- GRUPOS VULNERABLES





EJE I

DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

I.1.- Calidad de vida, Marginación y Pobreza

Calidad de vida, es el nivel de satisfacción de las necesidades básicas que todo ser humano requiere para llevar una condición de vida digna. Estas condiciones, que quienes administran un estado o una comunidad deben procurar darles a la sociedad que gobiernan, se basan no solo en los ámbitos materiales sino también en ámbitos más trascendentales. Una persona requiere, para un pleno desarrollo de su ser, no solo alimento, vestido, salud y vivienda; además requiere que le sean dadas las condiciones necesarias para el desarrollo de su intelecto y de sus capacidades.

La calidad de vida no es solo el producto de los aspectos observables de la vida de cada individuo, sino que también influye en la forma en que cada persona percibe esas condiciones y la evaluación que haga de las mismas. La valoración que le pueda dar la población a muchos de los bienes o servicios con que cuentan para su satisfacción, difiere considerablemente de la valoración que le da el mercado. Un nivel de vida, de ingreso o de consumo más alto, no implica necesariamente un mayor nivel del bienestar individual, o bien, una mejor calidad de vida.

En relación a esto, es importante destacar que existen países que aun teniendo bajos ingresos per cápita, sus habitantes se declaran satisfechos con su calidad de vida, mientras por otro lado se tienen países que poseen un alto Índice de Desarrollo Humano, y sus habitantes se encuentran inmersos en un sin número de problemáticas sociales, ambientales, políticas y/o económicas. Presentándose entonces, a situaciones contradictorias.

A continuación se presenta tabla de indicadores de referencia por población, viviendas particulares, hogares con jefatura femenina, grado promedio de escolaridad de la población, total de escuelas y medio superior, personal médico, unidades médicas, numero de promedio de carencias para la población en situación de pobreza y pobreza extrema, en comparativo con cifras estatales y las del municipio de Ixtlahuacán.





INDICADOR	IXTLAHUACÁN (MUNICIPIO)	COLIMA (ESTADO)
Población total, 2010	5,300	650,555
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,472	177,848
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.6	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2010	344	46,057
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.7	9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	30	1,135
Personal médico (personas), 2010	28	1,706
Unidades médicas, 2010	11	209
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.3	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.7

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

La marginación y pobreza que se ve dentro de un mundo globalizado en el que hoy en día vivimos, ha surgido como consecuencia por parte de la sociedad que ve limitado su acceso a los recursos. Entendemos por exclusión o marginación social al proceso por el que una sociedad rechaza a unos determinados individuos, desde la simple





indiferencia hasta la represión y reclusión. También se da el caso de quienes, por no concordar con los valores y normas de una determinada sociedad, se automarginan.

Es importante mencionar que, como dicho anteriormente, la exclusión social es un proceso, no una condición, por lo tanto sus fronteras cambian, y quién es excluido o incluido puede variar con el tiempo, dependiendo de la educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas empresariales y las políticas públicas.

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso y/o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable ya que son problemas que como sociedad se viven. De igual manera podemos conceptualizar que la pobreza es un grave problema social que engloba e identifica una gran parte de la población. Es importante señalar que la pobreza, como mal de la sociedad se debe combatir, ya que finalmente siempre va a existir, de igual forma reducirla progresivamente hasta erradicarla.

Por tal motivo y tomando en cuenta lo anterior se presenta el siguiente planteamiento en cuanto al manejo de los recursos de esta administración 2015-2018.



Diagnóstico:

Debido a las necesidades actuales del Municipio y su población, se ha hecho indispensable que la inversión sea una función compartida entre los tres niveles de gobierno, lo que obliga a contar con una buena coordinación de esfuerzos, además de buscar cambios y mejoras en el marco jurídico para eficientar la liberación de los recursos tanto Federal, Estatal y Municipal.

El CONEVAL da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010. Por primera vez se presenta la medición de pobreza para los 2,456 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo,





acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

De acuerdo con el CONEVAL se debe medir la pobreza a nivel estatal cada dos años y la pobreza a nivel municipal cada cinco años y para ello debe utilizar información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Contar con estimaciones de pobreza a nivel municipio contribuye a fortalecer la rendición de cuentas en el país y a mejorar la planeación de la política de desarrollo social.

A continuación se presenta la tabla de indicadores de CONEVAL, con la medición de pobreza del Municipio de Ixtlahuacán, en la que se aprecia el porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales que hay en el municipio, observando que se encuentra entre los niveles más altos de pobreza y pobreza extrema del estado.



MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

06006 Ixtlahuacán, 06 Colima

Indicadores	Porcentaje	Nmero de personas	Nmero promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	48.8	3,533	2.3
Población en situación de pobreza moderada	44.1	3,188	2.2
Población en situación de pobreza extrema	4.8	346	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	44.1	3,191	2.5
Población vulnerable por ingresos	1.2	86	--
Población no pobre y no vulnerable	5.9	424	--
Privación social			
Población con al menos una carencia social	93.0	6,725	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	40.9	2,958	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	34.1	2,464	3.1
Acceso a los servicios de salud	13.0	942	3.3
Acceso a la seguridad social	82.4	5,963	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	14.7	1,065	3.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	55.6	4,024	3.0
Acceso a la alimentación	22.7	1,643	3.7
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.5	903	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.0	3,619	2.3

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuacán Colima





Colima

Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza, 2010

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza						
Armería	55.4	13,510	2.1	4.8	1,181	3.7
Comala	53.7	10,306	2.1	4.7	904	3.7
Tecomán	51.3	48,864	2.2	4.9	4,625	3.8
Minatitlán	50.1	4,266	1.9	3.3	284	3.4
Ixtlahuacán	48.8	3,533	2.3	4.8	346	3.6
Municipios con menor porcentaje de población en pobreza						
Villa de Álvarez	24.3	30,905	1.8	0.8	1,076	3.4
Colima	27.9	43,104	1.9	1.4	2,172	3.4
Manzanillo	31.7	53,634	2.3	2.7	4,586	3.8
Cuauhtémoc	34.8	10,928	1.8	1.3	423	3.4
Coquimatlán	45.7	7,650	1.9	3.3	559	3.5

Total de municipios en el estado: 10

Nota: de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, las estimaciones de pobreza que se reportan toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.



Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza Colima, 2010-2014

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			Carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Pobreza									
Población en situación de pobreza	34.7	34.4	34.3	230.3	237.2	244.9	2.2	2.1	2.1
Población en situación de pobreza moderada	32.2	30.4	30.9	213.5	209.8	220.6	2.0	1.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.5	4.0	3.4	16.7	27.4	24.4	3.7	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	33.8	31.7	33.2	224.0	218.8	236.6	1.7	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.9	6.3	6.4	32.4	43.2	45.3	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	26.7	27.6	26.1	177.0	190.1	186.2	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	68.4	66.2	67.5	454.3	456.0	481.6	1.9	1.9	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	16.5	14.8	16.1	109.4	101.7	114.5	3.5	3.5	3.4
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	18.8	18.8	17.5	124.5	129.9	124.5	2.6	2.5	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.4	14.6	12.7	108.9	100.5	90.5	2.7	2.7	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	55.8	50.8	51.9	370.1	349.9	370.2	2.1	2.1	2.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.1	10.0	10.9	80.0	69.2	77.8	3.1	3.1	3.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.8	7.9	9.6	65.0	54.3	68.4	3.4	3.3	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	19.9	22.3	25.4	131.8	153.6	181.5	2.7	2.5	2.5
Bienestar									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.6	11.4	10.6	56.8	78.6	75.4	2.1	2.1	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	39.6	40.7	40.7	262.7	280.4	290.3	1.9	1.8	1.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.





Objetivo

- Disminuir los niveles de pobreza y pobreza extrema con el fin de que las personas mejoren su calidad de vida.

Estrategia

- Aplicar los medios de gestión enfocados a disminuir los índices de pobreza y pobreza extrema para mejorar su calidad de vida

Líneas de acción

- Trabajar coordinadamente con las dependencias de gobierno.
- Gestionar las acciones que contribuyan la disminución de las carencias, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.

I.2.- EDUCACION

La educación es un tema sumamente importante para los individuos ya que a través de ella se adquieren conocimientos para forjar profesionistas y así contribuir al desarrollo elemental de su comunidad, evitando la migración y contrarrestar formas nocivas de vida.

Es necesaria en todos los sentidos, ayuda a mejorar el bienestar social, acceder a mejores oportunidades de empleo, fortalecer nuestros valores y relaciones sociales.

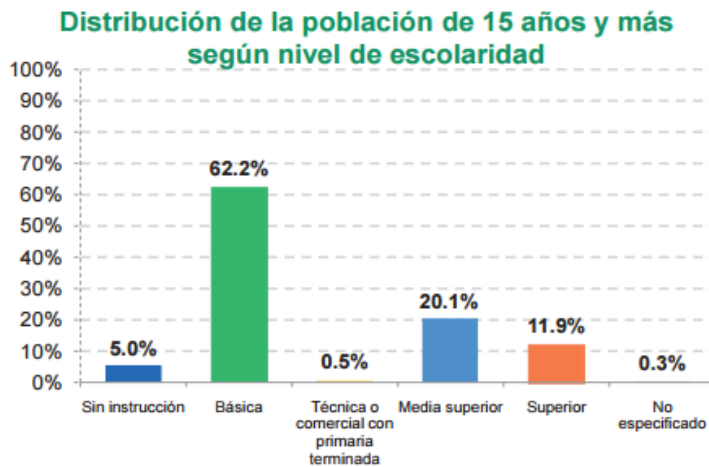




Diagnostico:

De acuerdo a la información proporcionada por el INEGI en el censo 2010 que contempla la población mayor de 15 años y más, solo el 62.2 % terminó su educación básica, el 20.1% concluye el nivel medio superior y el 11.9% terminó su educación superior como podemos apreciar en la siguiente gráfica:

Características educativas



Fuente: INEGI 2010





De igual manera en la siguiente tabla se aprecian los índices de analfabetismo de la población por comunidad de 15 años o más, así como, la población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela.

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010

Clave localidad	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)		
					Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta
60060040	COLIMA	IXTLAHUACÁN	EL TECUALANAL	6	40.00	0.00	100.00
60060059	COLIMA	IXTLAHUACÁN	LA TEPAMERA	26	15.79	33.33	84.21
60060044	COLIMA	IXTLAHUACÁN	LA TUNITA	32	33.33	0.00	95.24
60060008	COLIMA	IXTLAHUACÁN	EL CAMICHIN (VEINTISEIS DE JULIO)	49	15.15	20.00	87.88
60060006	COLIMA	IXTLAHUACÁN	AQUILES SERDÁN (TAMALA)	403	9.41	9.72	72.47
60060122	COLIMA	IXTLAHUACÁN	EL PLAN DEL ZAPOTE	77	5.66	15.38	79.25
60060064	COLIMA	IXTLAHUACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	91	26.67	10.00	75.00
60060022	COLIMA	IXTLAHUACÁN	JILIOTUPA	40	20.59	0.00	67.65
60060014	COLIMA	IXTLAHUACÁN	LAS CONCHAS	419	20.33	4.29	75.41
60060043	COLIMA	IXTLAHUACÁN	LAS TRANCAS	142	22.86	0.00	75.24
60060047	COLIMA	IXTLAHUACÁN	ZINACAMITLÁN (LOS CHICOS)	295	16.43	0.00	74.18
60060118	COLIMA	IXTLAHUACÁN	LLANOS DE SAN GABRIEL	34	5.26	0.00	47.37
60060011	COLIMA	IXTLAHUACÁN	EL CAPIRE	63	23.26	0.00	74.42
60060018	COLIMA	IXTLAHUACÁN	EL GALAJE	65	8.16	0.00	85.71
60060012	COLIMA	IXTLAHUACÁN	CAUTÁN	13	25.00	0.00	91.67
60060003	COLIMA	IXTLAHUACÁN	AGUA DE LA VIRGEN	156	12.38	0.00	70.48
60060030	COLIMA	IXTLAHUACÁN	LA PRESA (BARRANCA DEL REBOZO)	489	14.12	1.15	63.40
60060015	COLIMA	IXTLAHUACÁN	CHAMILA	38	24.00	0.00	68.00
60060001	COLIMA	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	2,717	6.75	2.38	44.96
60060035	COLIMA	IXTLAHUACÁN	SAN GABRIEL	29	4.55	0.00	72.73
60060020	COLIMA	IXTLAHUACÁN	HIGUERAS DE SANTA ROSA	20	0.00	0.00	66.67

Nota¹: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota²: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010



Objetivo:

Gestionar medios para que los estudiantes tengan acceso a la educación contribuyendo al desarrollo integral de los mismos.

Estrategia:

- Acceder a los programas de educación que fomenten y apoyen a los estudiantes de bajos recursos.



Líneas de acción:

- Fomentar y reconocer diversas actividades en el área académica de las escuelas del municipio.
- Gestionar becas en todos los niveles educativos que existen en nuestro municipio.

- Proporcionar el transporte a los alumnos de las diferentes

comunidades que lo requieran.

- Gestionar uniformes y útiles escolares a los niveles primaria y secundaria
- Gestionar la estadía de estudiantes fuera del municipio.



I.3.- SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El Gobierno Municipal orientará sus esfuerzos Institucionales para favorecer que el Derecho a la Protección de la Salud y la Atención de Servicios Médicos de Calidad, sean una realidad para todos, sin importar su condición laboral, su lugar de residencia, su preferencia política, el género o la edad que tengan.

En este marco, se buscará la coordinación de acciones para que la población abierta tenga un mayor acceso a servicios de salud con calidad, oportunidad y calidez y hará su parte en la estrategia de largo plazo del Gobierno de la República, a efecto de quien así lo requiera pueda ser atendido en cualquier Clínica u Hospital del Sistema Nacional de Salud Pública. De ahí que el enfoque sea esencialmente preventivo y sus acciones encaminadas al autocuidado de los Ixtlahuacenses.

Esto implica una estrategia, pero sobre todo el compromiso para fomentar en la población condiciones básicas de saneamiento y de servicios; de preservar el medio ambiente, la higiene y la limpieza; de estimular conductas y estilos de vida sanos de las colonias, barrios, ligas deportivas y asociaciones.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
	Las Conchas	55
	La Presa (Barranca del Rebozo)	45
	Aquiles Serdán (Tamala)	30
	Zinacamilán (Los Chicos)	27
	Agua de la Virgen	22
	Lázaro Cárdenas	20
	El Galaje	18
	El Plan del Zapote	18
	Las Trancas	15
	El Capire	9
	La Tunita	9
	El Camichín (Veintiséis de Julio)	7
	La Tepamera	4
	Chamila	3
Menor a 2,500 habitantes		
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Ixtlahuacán	175

Fuente: INEGI 2010



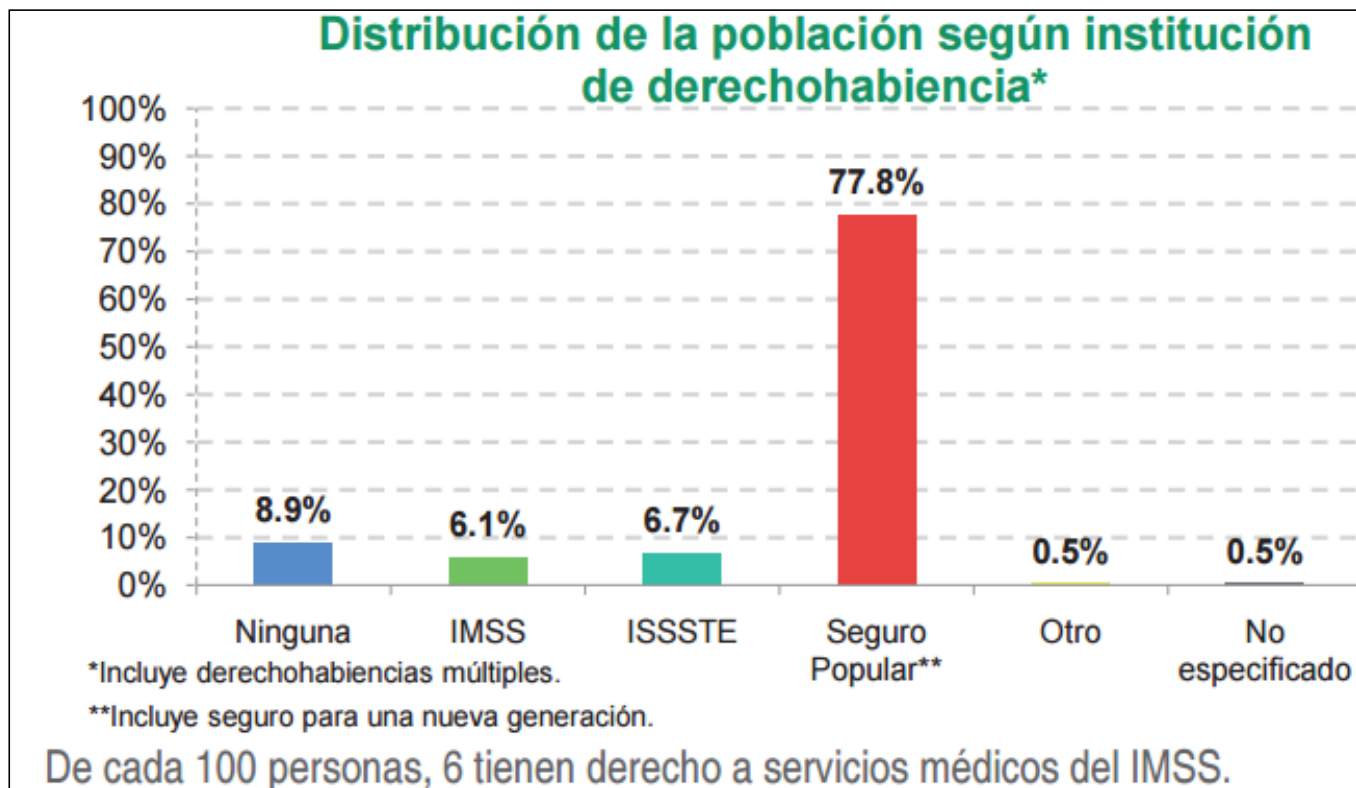
El Gobierno Municipal enfocará especialmente su atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, por lo que coordinará, organizará e implementará programas a fin de que estos tengan acceso a la Cobertura Universal de Salud. Asimismo, trabajaremos para elevar la oferta de servicios médicos a la población abierta, el mejoramiento de la infraestructura actual, la creación de nueva infraestructura, la atracción de especialidades médicas y el seguimiento de proyectos de salud interrumpidos.





Diagnóstico:

Diversos núcleos de la población tienen una imagen deteriorada y de desconfianza en el sector salud, en el que por lo general no se toma en cuenta la opinión de los usuarios y en el cual la cobertura es limitada, con servicios ineficientes y desarticulados, en donde la demanda es excesiva, prevalecen la insuficiencia de medicamentos y los prolongados tiempos de espera para consultas.



Fuente: INEGI 2010



Objetivo:

Mejorar las condiciones de atención médica y seguridad social para brindarles un servicio de calidad a la población Ixtlahuaquense.

Estrategias:

- Coordinar programas preventivos y campañas permanentes de salud e higiene, fortaleciendo con ello la salud integral de la Población.
- Promover el bienestar de las familias conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Programa Nacional de Salud 2012-2018.

Líneas de acción:

- Contribuir en la atención y detección de enfermedades en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que pudieran requerir de asistencia médica.
- Conformar un Municipio Saludable, como tarea de todos los Ixtlahuaquenses y en todos los órdenes del quehacer municipal: servicios médicos, atención de grupos vulnerables, nutrición, agua potable, baños en las escuelas, contaminación, forestación, áreas para la recreación y el deporte, atención de las adicciones, de la violencia y la delincuencia; ambientes libres de humo, calles y vialidades seguras, entre otros.
- Coordinar, promover e implementar campañas preventivas de salud y de vacunación.
- Participar en programas de contingencia sanitaria.
- Gestionar acuerdos con las distintas dependencias organismos e instituciones vinculadas con el Sector Salud y seguridad social para garantizar su participación.
- Implementar brigadas de limpieza en nuestro municipio, contando con el apoyo social de nuestros ciudadanos.
- Impulsar campañas de descacharrización, para evitar brotes de enfermedades como el dengue y chinkunguya.



Periodo 2015-2018



I.4.- CULTURA

La cultura abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura de cada región.

Al mencionar la palabra cultura se está haciendo alusión a un conjunto amplio de conocimientos referidos a un ámbito en concreto. Se puede hablar de Cultura desde un enfoque personal, gremial, o colectivo y también como una idea referida a una globalidad de valores compartidos por una comunidad.

Diagnóstico:

Se detecta la poca participación y desinterés de nuestros jóvenes Ixtlahuaquenses en los diferentes eventos culturales que se llevan a cabo en el municipio, lo que hace importante, brindar una mayor atención a dicha problemática, implementando estrategias que permitan la reincorporación y el interés de los jóvenes al ámbito cultural.

Es necesario que se siga fomentando las actividades culturales apoyando los grupos culturales y artísticos con los que cuenta el municipio y que son: mariachi juvenil los reyes, ballet folklórico infantil y juvenil y el grupo de danza moderna IX; asimismo, fomentar la participación de más talento cultural y artesanal, que son iconos representativos e identidad de Ixtlahuacán.

Objetivo:

- Fomentar la participación en los grupos culturales y artísticos que tiene la dirección de cultura, promoviendo nuestra identidad, las costumbres y tradiciones, que son parte del legado cultural e histórico, heredado de nuestros ancestros para impulsar a niños y jóvenes a seguir participando en las actividades propias para el rescate de la cultura del municipio.





Estrategias:

- Realizar programas culturales en donde se involucre a la población.
- Involucrar a los jóvenes para que realicen eventos culturales de su interés.

Líneas de acción:

- Creación de talleres culturales.
- Difusión de la celebración de los diferentes eventos culturales.
- Buscar recursos económicos para apoyar el arte, el folklor y todos aquellos proyectos que tengan como objetivo mostrar las tradiciones culturales del municipio.
- Realizar eventos culturales en todas las comunidades para continuar con sus tradiciones.
- Coordinación de eventos culturales dentro del marco de la feria del melón que le corresponda organizar a esta administración.
- Impulsar a través del Fondo de Cultura Municipal, la creación de más grupos artísticos.

I.5.- DEPORTE

Actualmente el deporte es considerado como un fenómeno cultural universal y comprende diferentes facetas como lo es el deporte de ocio o recreación, el deporte profesional y el que se da en el período comprendido en la edad escolar y se denomina deporte educativo.

Con la práctica del deporte se pueden obtener los siguientes beneficios: en el ámbito físico el desarrollo de las cualidades físicas como lo son la coordinación, resistencia, fuerza muscular y flexibilidad; también ayuda al buen funcionamiento de los órganos del cuerpo, favorece el crecimiento de los huesos y los músculos, previene el sobrepeso ya que junto con una alimentación sana, ayuda a que los niños se mantengan en un peso saludable.

Evita enfermedades y es evidente que los niños que nadan, que corren o que realizan alguna actividad física regularmente tienen el sistema inmunitario más fuerte y en el ámbito mental favorece al desarrollo de cualidades





psicológicas como: conocimiento de nuestras posibilidades y limitaciones, espíritu de superación, desarrollo del autocontrol, la responsabilidad, autovaloración, motivación.

Además de mejorar la autoestima, cualquier deporte mejora las habilidades motoras y la coordinación y en muchos casos resulta un medio muy útil para superar la timidez y abrirse a los demás, enseña a ganar y a perder, ya que cada partido, carrera o campeonato es una pequeña lección de vida.

Por lo tanto sabedores de todas estas bondades que el deporte tiene, es nuestro compromiso proporcionar las mejores condiciones para desarrollar de la mejor manera este tipo de actividades y porque no, tratar de darles una variedad en cuanto a disciplinas deportivas se refiere y dar un mejor panorama para que los estudiantes tengan la oportunidad de elegir por ellos mismos la práctica del deporte de su preferencia y no encajonarlos solamente en un solo deporte.



Diagnóstico:

Es necesario rehabilitar las Unidades Deportivas así como habilitar más espacios deportivos en la Cabecera y las localidades, construir canchas de usos múltiples, dar mantenimiento a los espacios deportivos, gestionando apoyos para techumbres de las canchas existentes y apoyo a deportista y equipos del municipio.

Objetivo:

Incorporar durante la administración a niños, jóvenes y adultos al deporte participativo, con el fin de contrarrestar y evitar la generación de las adicciones y malos hábitos en el municipio, por medio de programas de mejora que incluyan el fomento al uso adecuado de las instalaciones deportivas, el aprovechamiento de los espacios brindados para la activación física - recreativa y mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva.



Estrategias:

- Integrar a niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y con capacidades diferentes en actividades deportivas y recreativas.
- Fomentar el uso adecuado de las instalaciones deportivas.
- Propiciar el aprovechamiento de los espacios brindados para la activación físico - recreativo.
- Mejorar la infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- Proporcionar programas de acciones deportivas para la participación activa de la población.
- Llevar actividades recreativas para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y con capacidades diferentes.
- Crear conciencia del cuidado y uso de las instalaciones deportivas, hacer partícipe a los jóvenes del cuidado de la misma.
- Brindar mantenimiento adecuado y oportuno, tomando en cuenta aspectos como: infraestructura, iluminación, limpieza y pintado a las áreas recreativas con las que cuenta el municipio.





I.6.- GRUPOS VULNERABLES

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Se concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.





Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.



Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de

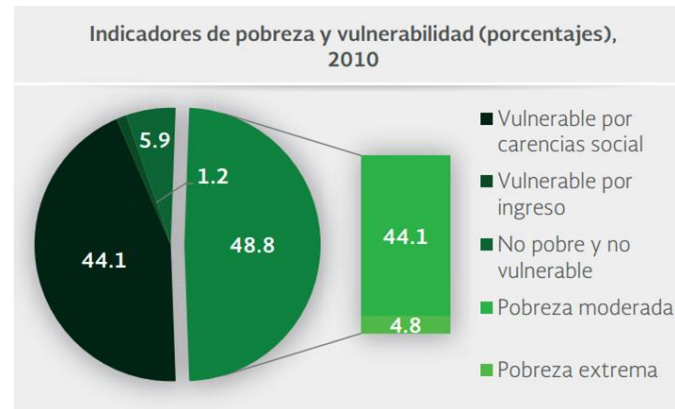
Alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

Esto es, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad. Si bien la vulnerabilidad de quienes padecen pobreza alimentaria es crítica, también son vulnerables aquellos que se clasifican en pobreza de capacidades. Estudios del Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, “Cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación”.



Diagnostico:

En el municipio hay carencias referentes en infraestructura, equipo, áreas jurídicas, transporte, personal capacitado para la atención que requieren los grupos vulnerables. Existe el trabajo infantil, adultos mayores en abandono, mujeres maltratadas y personas con discapacidad por mencionar algunos problemas que aquejan al municipio



Objetivo:

Gestionar recursos para propiciar las condiciones jurídicas, psicológicas y de infraestructura para la atención de estos mismos, a fin de coordinar esfuerzos, optimizar los recursos y ejecutar acciones concretas en beneficio de los grupos vulnerables.





Estrategias:

- Enfocar esfuerzos coordinadamente para trabajar con el DIF a través de las distintas dependencias, buscando la disminución de grupos vulnerables.
- Brindar a la población apoyos directos para mejorar sus condiciones de vida y dar solución satisfactoria a su situación.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos y vinculaciones a Programas Federales con beneficio social, económico y población vulnerable.
- Trabajar coordinadamente con las dependencias de gobierno, tanto federales como estatales, para que juntos implementemos acciones en la alimentación, vivienda, salud, seguridad social, que permitan mejorar las condiciones de las personas que cuenten con alguna de las carencias.
- Ejecutar programas de apoyo directo en coordinación con la administración y los tres niveles de gobierno que beneficien a la población más vulnerable.

I.6.1. EQUIDAD DE GÉNERO.

El tema Equidad de Género se refiere a la defensa de la igualdad en la toma de decisiones y el uso de los bienes y servicios de la sociedad, para abolir la discriminación entre ambos sexos. Se asocia, en los principios de justicia social del hombre y la mujer, en donde las dos partes son tratadas de manera justa.

La equidad de género es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales, en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres.

De ahí que podamos establecer, por tanto, que para que tenga lugar la mencionada equidad de género se tiene que producir dos situaciones concretas y fundamentales. Por un lado, estaría la igualdad de oportunidades y por otro la creación de una serie de condiciones determinada para que se puedan aprovechar las citadas oportunidades.

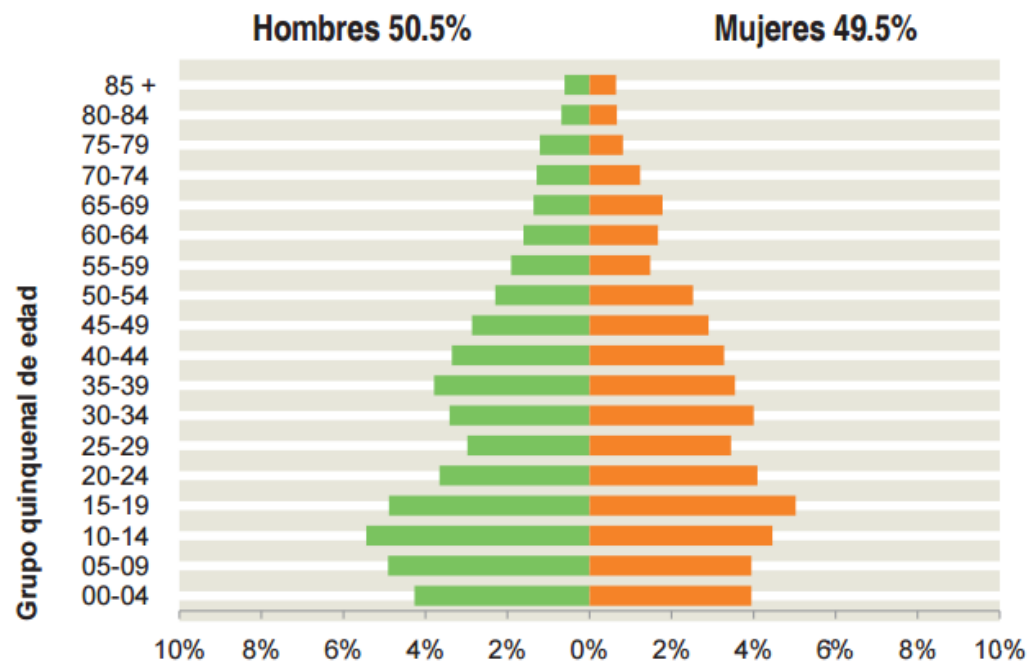




Diagnostico:

Dentro del Municipio de Ixtlahuacán, se ha diagnosticado que hombres y mujeres llevan una vida radical, en la cual por medio de la cultura social que a través de los años se han heredado y practicado de generación en generación, conductas con desigualdades sociales, fomentando así, el machismo, la violencia de género, y la escasa oportunidad de igualdades para hombres como para mujeres, cabe señalar, que por ende la equidad de género no se ha fomentado, con la importancia correspondiente, por lo tanto los habitantes del municipio no cuentan con un nivel de conocimiento sobre el tema, mucho menos lo llevan a la práctica.

Para dar continuidad y mejoramiento a este tema de Equidad de Género, nos damos cuenta que en el presente tema, hay mucho por hacer por el bienestar de las y los habitantes del Municipio de Ixtlahuacán, hasta el día de hoy los servicios que se otorgan, son pocos, por lo tanto es necesario ampliarlos en el área de psicología y jurídica.



Fuente: INEGI 2010



Objetivo:

Estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre la población de ambos sexos, propiciando la paridad en las acciones, beneficios, convivencia social, formación, salud, seguridad, economía y legalidad en el municipio de Ixtlahuacán.

Estrategias:

- Elaborar políticas públicas con perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo integral de las mujeres del Municipio.
- Promover la equidad a través de planes, programas acciones y estrategias, para lograr la participación igualitaria de mujeres y hombres en los ámbitos laboral, político social, salud integral, cultural, económico, educativo y familiar.

Líneas de acción:

- Promover y concertar acciones de colaboración hacia una cultura de respeto a los derechos humanos, la dignidad de las mujeres y los hombres que tienda a eliminar los estereotipos de género, con el fin de unir esfuerzos participativos, a favor de una política de igualdad de género.
- Estimular la capacidad productiva de hombres y mujeres, con base en aptitudes, capacidades y habilidades.
- Elaborar programas con perspectiva de género que fortalezca a las mujeres, los hombres y las familias en el ámbito de igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades, sin distinción de sexo.
- Coadyuvar en el combate y la eliminación de todas las formas de violencia de género.
- Difundir permanentemente los derechos y protección de las mujeres y los hombres dentro de la familia y la sociedad.
- Fomentar el desarrollo de la práctica hacia el respeto y equidad.





● EJE II

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

- 1.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
- 2.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y CRECIMIENTO URBANO
- 3.- TURISMO
- 4.- DESARROLLO RURAL
- 5.- ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA
- 6.- EMPLEO





EJE II

II.1.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Conviene no confundir la población activa con la población en edad de trabajar (o población en edad laboral), que es la que según la legislación tiene capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo por ejemplo, entre los 16 y los 65 años, variando según la legislación en cada época y lugar -mayores de 14 o 18 en algunos casos; distintas edades de jubilación y personas con capacidades diferentes a las cuales se les ha negado incorporarse al área productiva.

No se considera población activa la que realiza un trabajo sin remunerar, por ejemplo, el cuidador del propio hogar o el estudiante, porque no busca en el mercado de trabajo un empleo remunerado es decir, no está incorporada al mercado de trabajo.

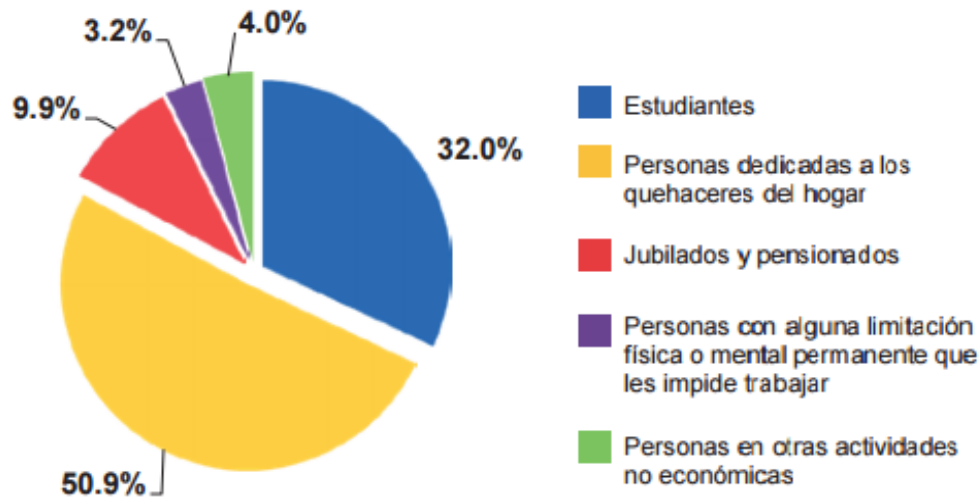
Tampoco conviene confundirla con la población ocupada, que es la parte de la población activa que efectivamente desempeña un trabajo remunerado.

La población activa de un país u otra entidad geográfica está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados. La fracción de población activa que busca empleo pero no es capaz de encontrarlo determina la tasa de desempleo.





Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



Diagnostico:

El mayor porcentaje de personas económicamente no activas abarca un preocupante porcentaje con el 50.9%, las cuales son amas de casa, que aunque desarrollan una importante labor no están remuneradas, el 32 % corresponde a los estudiantes, los cuales son el futuro productivo de la localidad, el 9.9 % es para los jubilados y pensionados, que de alguna manera han dejado herencia para algunos de los miembros de su familia en sus empleos, el resto corresponde a personas con capacidades diferentes y a algunas con otros empleos en muy pequeños porcentajes.

Con este razonamiento consideramos la población económicamente activa corresponde a las labores del campo, en donde los ingresos están supeditados al mercado de sus productos y a los altos costos de los insumos y la materia prima,





además de que en el momento de vender sus productos compiten con grandes emporios de acaparadores condicionándoles el precio de su producto, que en la mayoría de las veces son muy raquíticos.

Objetivo:

Ofrecer incentivos para el establecimiento de Empresas en la zona y proyectos sustentables sobre las potencialidades de su giro, con el fin de generar empleos locales, para mejorar los ingresos familiares y obtener una mejor calidad de vida.

Estrategias:

- Privilegiar el establecimiento de Empresas en la zona, facilitando los trámites administrativos y ofreciendo mejores condiciones fiscales.
- Aplicar acciones de fomento al empleo con pequeños proyectos productivos de micro y pequeñas empresas que generen auto empleos.
- Gestionar Asistencia Técnica y Capacitación para llevar un buen rumbo de sus proyectos y acciones.

Líneas de acción:

- Agilizar trámites para el establecimiento de negocios en el municipio.
- Gestionar proyectos para generar actividades productivas según el ramo.
- Promover la inversión ofreciendo mejores condiciones para su establecimiento.
- Incorporar a los grupos productivos para recibir capacitación y asistencia técnica y promover la transferencia tecnológica con experiencias exitosas.

II.2.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y CRECIMIENTO URBANO

El crecimiento urbano es la expansión geográfica de una ciudad, el área urbana empieza a invadir la rural, su población se incrementa debido al desarrollo económico, aumenta la construcción de viviendas y edificaciones para empresas e industrias hacia la periferia. Para llevar a cabo el crecimiento de una ciudad o comunidad, es necesario implementar obra pública. Se le denomina Obra Pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

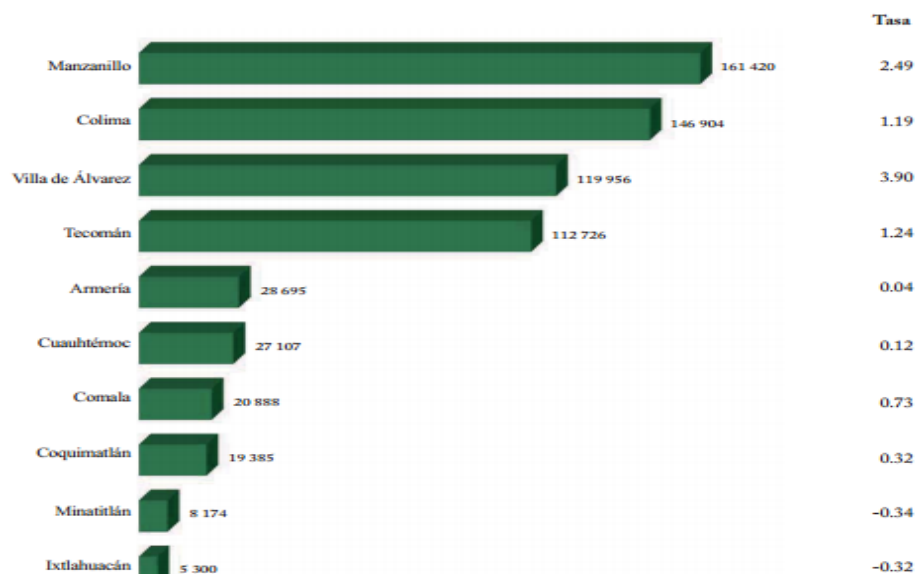




Diagnostico:

En el censo aplicado por el INEGI en el 2010 a Colima y sus municipios, el resultado del crecimiento urbano dio como resultado lo siguiente: Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez y Tecomán, son los municipios con mayor población, juntos concentran un total de 541 006 personas, es decir, 83.2% de los residentes en el estado. Villa de Álvarez (39 148) y Manzanillo (36 277) presentan los mayores crecimientos absolutos entre los censos de 2000 y 2010, con tasas anuales de 3.90 y 2.49, respectivamente. En contraste, Minatitlán e Ixtlahuacán en conjunto representan 2.1% del total de la población estatal, presentando tasas de crecimiento negativas durante el mismo periodo.

Población total por municipio y tasa de crecimiento promedio anual 2000-2010



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.



Objetivo:

Implementación de infraestructura y equipo para las principales obras, como pavimentación, empedrados y servicios públicos, para mantenimientos eficientes y enfrentar la diversa problemática de crecimiento territorial del municipio, así como dar cumplimiento respecto a los servicios básicos a la normatividad de la legislación municipal, estatal y federal.

Estrategias:

- Creación de zonas de esparcimiento y recreo para las zonas de crecimiento.
- Censo de obras públicas en zonas de expansión apegado a las necesidades de la población.
- Solicitar recursos para obra de infraestructura municipal.
- Trabajar en las necesidades de ampliación de los servicios públicos municipales.
- Buscar fuentes de financiamiento que nos permitan elaborar un plan de desarrollo urbano municipal.
- Gestionar recursos para el mejoramiento y construcción de vivienda.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos para espacios públicos.
- Gestionar recursos para la construcción de infraestructura municipal.
- Gestionar recursos para ampliación de alumbrado público en zonas de expansión.
- Gestionar recursos para ampliación e implementación de equipos recolectores de basura, y ampliación de rutas de recolección.
- Gestionar recursos para ampliación de redes de agua potable y alcantarillado para mejoramiento de las zonas en expansión.
- Gestionar apoyos para el mejoramiento y construcción de vivienda para la población más vulnerable.
- Gestionar un Plan de Desarrollo Urbano





II.3. TURISMO

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico.

Como tal, el turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos. Debido a estos diversos impactos, la amplia gama y variedad de factores de producción requeridos para producir los bienes y servicios adquiridos por los visitantes y al amplio espectro de agentes involucrados o afectados por el turismo, es necesario adoptar un enfoque global del desarrollo, la gestión y la supervisión del turismo

Diagnostico:

Ixtlahuacán, es un municipio que se encuentra al suroeste del Estado, es una tierra con un legado histórico bastante amplio e interesante; sus raíces se remontan a la época prehispánica, pues la cerámica encontrada en diferentes tumbas, proporcionan datos que nos trasladan a los antiguos habitantes que existieron en el Complejo.

Nuestro Municipio tiene varios lugares turísticos para ser visitados:

- Grutas de San Gabriel: Se pueda admirar una bóveda construida por la naturaleza decorada con estalagmitas y estalactitas, además se puede observar un salón con gradas en ruinas, que parece ser, fue construido por los antepasados para ser utilizado como centro ceremonial.





- **Centro Turístico La Toma:**
El Centro Turístico Acuático La Toma cuenta con instalaciones y servicios que permitirán que tú, tu familia y amigos tengan una estancia segura, agradable, y con mucha diversión, todos los miembros de la comunidad indígena que tienen participación en la prestación de actividades y servicios están comprometidos en cada día ser mejores anfitriones.
- **Tanque de Laura**
Balneario que se localiza aproximadamente 16 km de Ixtlahuacán, ubicado en la Comunidad de Las Conchas, en los márgenes del Río Coahuayana, entre los límites del estado de Colima y Michoacán.

En este lugar podrá disfrutar de sus aguas cristalinas y refrescantes, así como también de su vegetación, un lugar de esparcimiento para la familia.
- **Tumbas de Tiro de Chamila**
Existe también el Cementerio de tumbas prehispánicas de Tiro que se encuentra a 15 kilómetros de la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán, aunque han sido saqueadas, aún se conservan restos de su arquitectura original. El cementerio corresponde al complejo "ORTICES", que data de 300 años después de Cristo y constituye una de las principales fuentes del conocimiento arqueológico de Colima, en su interior se encontraron además de las osamentas, gran cantidad de piezas que han ayudado a esclarecer las características culturales de sus constructores.

No obstante la riqueza turística referida hace falta difundirla a nivel estatal y nacional, vinculando al municipio en los recorridos turísticos que se hacen por el estado y es necesaria la coordinación con las Dependencias Estatales y Federales en la materia.

Objetivo:

Impulsar y promover el Municipio por medio del ecoturismo y balnearios, obteniendo el desarrollo turístico y económico.





Estrategias:

- Garantizar la adecuada protección del ambiente para impulsar el ecoturismo.
- Salvaguardar la mejora de las condiciones de vida de las comunidades con desarrollos ecoturísticos.
- Gestionar recursos para proyectos ecoturísticos

Líneas de acción:

- Promover y difundir el municipio para impulsar el desarrollo eco-turístico de Ixtlahuacán.
- Solicitar apoyos económicos que impulsen las zonas turísticas del Municipio.
- Planeación de campañas publicitarias de ecoturismo en la región para la difusión del Municipio promoviendo los centros ecoturísticos de la región.

II.4.- DESARROLLO RURAL

La expresión desarrollo rural, hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades, que abarcan casi la mitad de la población mundial, tienen en común una densidad demográfica baja. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas aunque hoy pueden encontrarse otras muy diferentes al sector primario.

El desarrollo rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisociable o separado de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico. Estos programas suelen realizarse por parte de comunidades, autoridades locales o regionales, grupos de desarrollo rural, entre otros.

Diagnostico:

Existe una baja gestión de proyectos agropecuarios y los que se logran obtener se presentan con problemas para su ejecución y seguimiento por falta de capacitación y asistencia técnica especializada.





Los sistemas de cultivo son en su mayoría tradicionalistas, requiriéndose la modernización de los sistemas de producción y así reducir sus costos de producción.

Se presenta un problema de escasez de agua para riego de cultivos y abastecimiento para el ganado por el mal estado del canal del módulo de riego. Es necesaria la capacitación sobre los síntomas de las enfermedades comúnmente presentes en el ganado bovino, caprino, ovino mediante SAGARPA. Existen problemas de plagas y enfermedades en los cultivos se están utilizando agroquímicos sin saber las consecuencias para su salud y de los consumidores, aunado a la pérdida y degradación de suelos por uso excesivo de agroquímicos, poca rotación de cultivos, rastreos, poca reincorporación de materia orgánica.

Objetivo:

Mejorar las condiciones productivas del campo, gestionando a los productores recursos y asistencia técnica para un mejor desempeño productivo, organizándolos para ofertar sus productos en el mercado a un mejor postor, bajo la planeación y contratos de producción, mejorando así sus condiciones económicas y la de sus familias.

Estrategias:

- Identificar las áreas de oportunidad, los grupos y empresas con potencial productivo sustentable, para gestionar apoyos que impacten en su crecimiento y desarrollo.
- Promover la formación de grupos productivos nuevos para emprender proyectos familiares que les permitan generar ingresos y empleos directos.
- Promover acciones de intercambios tecnológicos para conocer la experiencia de grupos exitosos.
- Establecer estrategias de organización productiva contratos, compras, ventas, comercialización, entre otros.
- Informar a los productores sobre los distintos apoyos a los que pueden acceder.





Líneas de acción:

- Conocer las áreas más productivas de la zona para encaminar los apoyos a su producción y generarle mejores condiciones de crecimiento.
- Consolidar nuevos grupos para incorporarlos a las tareas productivas, para crear micro empresas que propicien la generación de empleos.
- Mejorar las condiciones de los canales de riego, para resolver de manera inmediata el problema de desabasto de agua.
- Lograr una mejor capacitación de agricultores sobre el uso y manejo de productos químicos y sobre productos no tradicionales que demanda el mercado.
- Acercar a las personas con las incubadoras de negocios para impulsar los proyectos productivos.
- Lograr enlazar nuevos mercados con los productores del municipio.
- Realizar eventos de promoción e información de los programas que apoyan al campo.

II.5.- ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

Diagnostico:

Actualmente en el municipio de Ixtlahuacán, las principales actividades económicas son la Agricultura, la Ganadería, y muy poco los servicios, esto según datos obtenidos del INEGI 2010, Sin embargo existen posibilidades de crecimiento económico, dado la cercanía de nuestro municipio con la capital del estado, así como tránsito de mercancía, a través del puerto de Manzanillo, por lo que se ha implementado el Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE), que tiene la finalidad de orientar y facilitar la apertura rápida de empresas.

Objetivo:

Explotar al máximo las actividades económicas del municipio, promoviendo la inversión con las dependencias federales y estatales involucrados en la materia, propiciando condiciones que nos permitan ser confiables para que inversionistas se integren a la actividad económica.





Estrategias:

- Trabajar coordinadamente, con las secretarías del área de fomento económico y poder acceder a créditos o apoyos para la creación de nuevos negocios, así como incentivar el crecimiento de los ya establecidos.
- Asegurar un ejercicio transparente de los recursos públicos enfocado a la rendición de cuentas a los ciudadanos, tanto en la calificación de la cuenta pública, como en el acceso a la información, demostrando una administración eficiente, eficaz, económica, transparente y honrada de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- Promover esquemas estratégicos para que los recursos del municipio se distribuyan de manera eficiente.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones financieras.
- Vigilar que el ejercicio sea real y se apegue a los montos y programas.
- Implementar un área de proyectos productivos en el municipio que sean facilitadores de información de los distintos programas de financiamiento, así como el seguimiento para acceder a ellos.





II.6.- EMPLEO

Diagnostico:

Un breve diagnóstico de la caracterización de la situación en que se encuentra el empleo al interior del Municipio así como su inserción en las actividades económicas.

COLIMA EN EL CONTEXTO LABORAL NACIONAL

OCUPACIÓN Tercer trimestre 2015 (Personas)

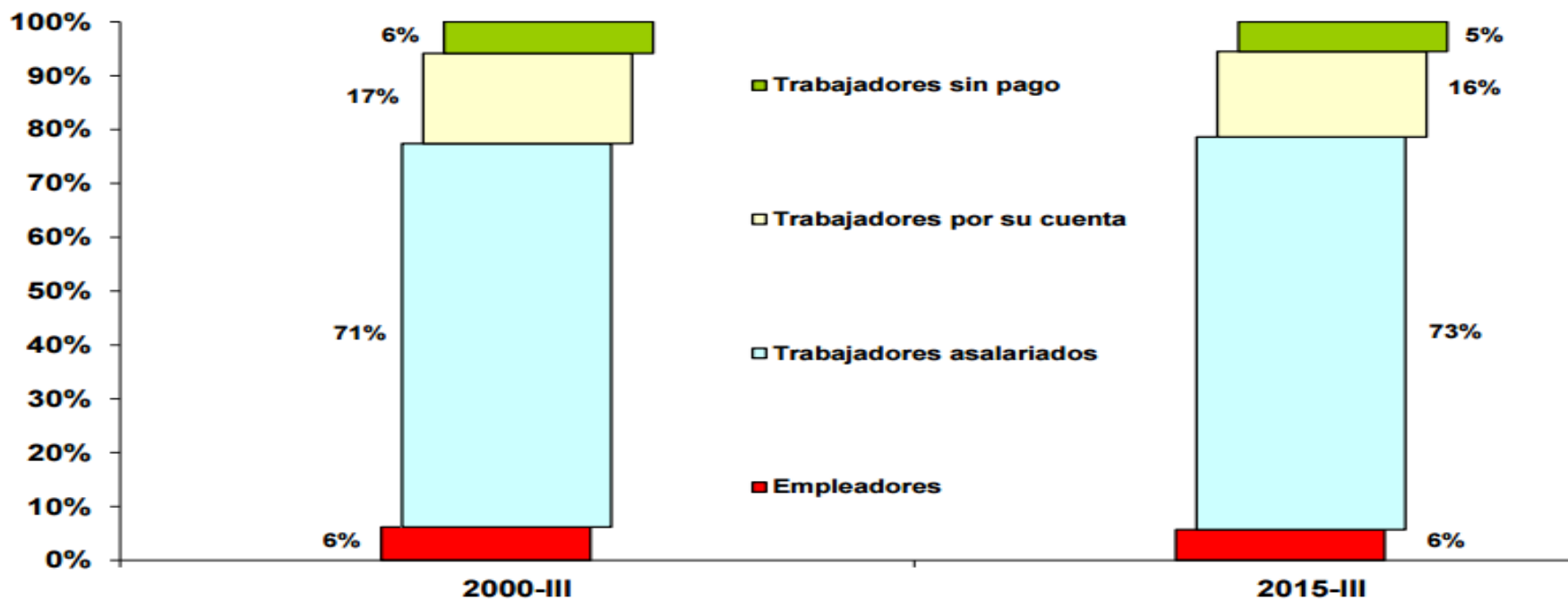
Concepto	Nacional			Colima			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Ocupados por nivel de educación	50,734,656	62.0	38.0	338,432	58.1	41.9	0.7
Sin instrucción	1,962,168	61.2	38.8	9,414	69.3	30.7	0.5
Primaria	14,212,359	66.3	33.7	93,378	63.5	36.5	0.7
Secundaria y media superior	24,729,403	61.7	38.3	163,301	57.2	42.8	0.7
Superior	9,790,530	56.6	43.4	72,339	51.8	48.2	0.7
No especificado	40,196	55.1	44.9	0	0.0	0.0	0.0
Ocupados por posición en el trabajo	50,734,656	62.0	38.0	338,432	58.1	41.9	0.7
Empleadores	2,235,222	80.1	19.9	19,259	73.9	26.1	0.9
Trabajadores asalariados	34,286,558	62.6	37.4	246,832	59.9	40.1	0.7
Trabajadores por su cuenta	11,444,845	60.8	39.2	53,769	51.7	48.3	0.5
Trabajadores sin pago	2,768,031	45.4	54.6	18,572	36.7	63.3	0.7
Otros trabajadores	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

OCUPADOS POR POSICIÓN EN EL TRABAJO

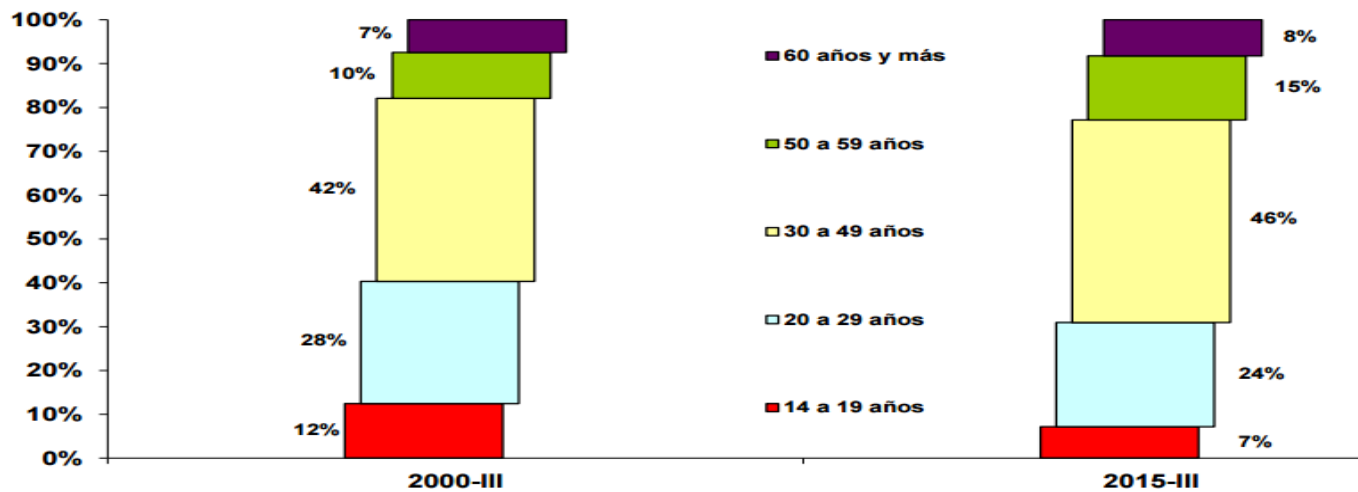


Fuente: INEGI 2010



EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

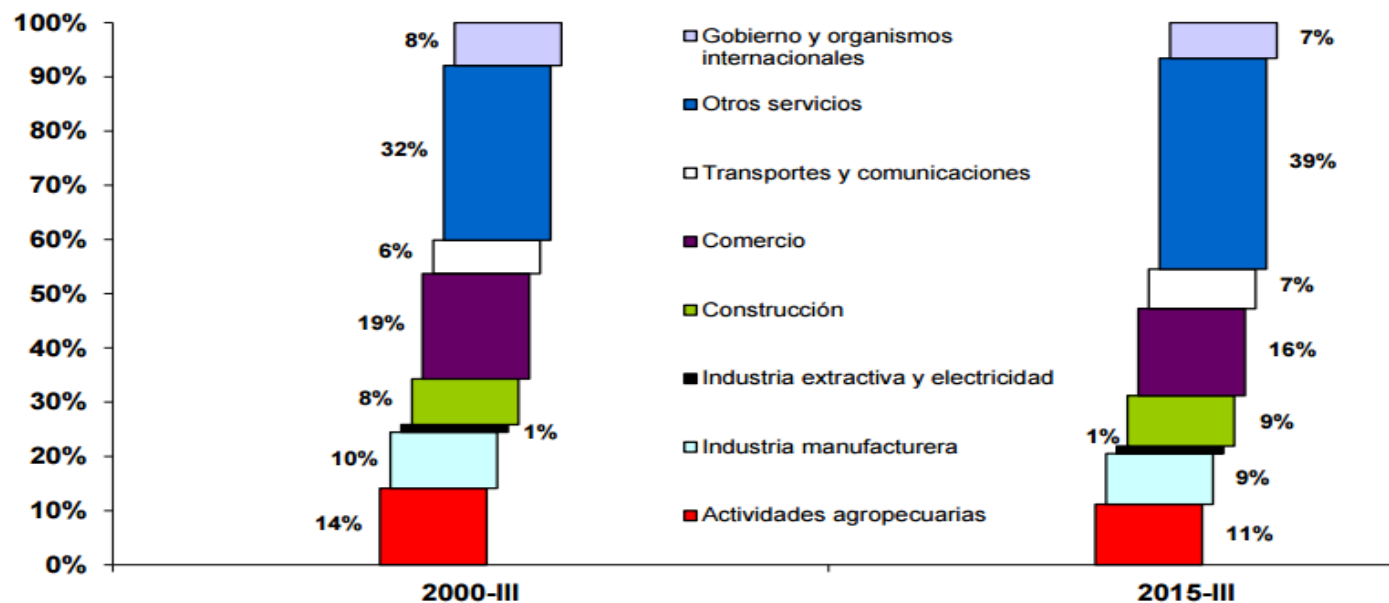
OCUPADOS POR GRUPOS DE EDAD





EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fuente: INEGI 2010

Objetivo:

Activar el mercado mediante programas de iniciativa pública y privada, generando alternativas de empleo que les permita cubrir sus necesidades primordiales.



Estrategias:

- Conocer la población con desempleo y el motivo del mismo.
- Identificar las condiciones actuales del empleo municipal.
- Facilitar con los Ixtlahuacenses información de empresas que ofrecen la opción del autoempleo, enfocado principalmente a las amas de casa.
- Gestionar cursos sin costo, con capacitación para desarrollar actividades de autoempleo

Líneas de acción:

- Identificación de la población de desempleo mediante un censo.
- Establecer una comunicación periódica con la secretaria de fomento económico. Y gestionar con dicha institución de los diferentes cursos que imparten y las becas de empleo temporal.





● EJE III

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

III.1.- PREVENCIÓN DEL DELITO

III.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

III.3.- TRÁNSITO Y VIALIDAD

III.4.- SEGURIDAD PÚBLICA





EJE III

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

Por años, la atención al problema de la criminalidad ha sido una de las más importantes preocupaciones de gobierno y sociedad. El modelo tradicional de actuación policial basado en políticas, estrategias y esquemas reactivos, no cumplió con las expectativas de mejorar las condiciones de seguridad en el país.

La percepción social de riesgo, incrementó su presencia en la funcionalidad social y en la vida cotidiana. Esto ha implicado la modificación de hábitos y conductas colectivas e individuales, de las formas en que los ciudadanos se relacionan unos con otros, y también del tipo de vínculos que la sociedad establece con la autoridad.

Ante la inseguridad del entorno, la población ha optado por hábitos de autoprotección y prevención, tanto para sus personas, como para sus bienes.

Es necesario establecer las estrategias, objetivos, mecanismos de coordinación, líneas de acción e indicadores de medición que servirán de guía en la alineación de las capacidades y recursos del ayuntamiento de Ixtlahuacán, para hacer más eficaz y optimizar el combate a la delincuencia.

Así, este Programa incentiva la concreción de un frente por un Ixtlahuacán más seguro; un frente común por la seguridad, la legalidad y la prosperidad, fortaleciendo los esquemas de coordinación y trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, los poderes de la Unión y la sociedad.

En cuanto a lo referente a protección civil se considera como un asunto a prever, vigilar y atender, dado que la fuerza de la naturaleza se manifiesta a través de fenómenos perturbadores tales como: sismos, volcanes, ciclones tropicales, inundaciones, etc., que por la energía con que se desarrollan, el tamaño del área en que influyen y la frecuencia con que ocurren, pueden afectar gravemente los asentamientos humanos en el municipio.





Por tal motivo es vital prever y vigilar estos fenómenos cuando se presentan en los asentamientos humanos en zonas de peligro, debido a la vulnerabilidad física de la infraestructura existente, aunado a la fragilidad social de amplios sectores de la sociedad, ya que provocan pérdidas materiales y humanas que representan un alto costo social y económico.

Algunas cifras del impacto económico en diferentes sectores en el periodo 2000-2012 revelan el efecto negativo de los desastres para el país:

1 millón 169 mil viviendas afectadas y un impacto económico de 22 mil 971.2 millones de pesos.

Considerando que Ixtlahuacán se encuentra sujeto a una amplia variedad de fenómenos naturales con alto potencial destructivo, combinado con las concentraciones poblacionales actuales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, propician un gran riesgo de desastre.

Por su ubicación geográfica, está sujeto a la influencia frecuente de los ciclones tropicales que se generan en el océano pacífico. De particular importancia son los efectos que el cambio climático tiene en los fenómenos hidro-meteorológicos, tales como lluvias, vientos, mareas de tormenta, e inundaciones. Entre los grandes ciclones tropicales, resaltan el huracán en 2013, se presentaron los ciclones tropicales "Manuel" e "Ingrid", los cuales interactuaron entre sí, propiciando lluvias torrenciales, inundaciones y deslizamientos de tierra. Las abundantes lluvias, además de producir inundaciones, tienen influencia directa en la inestabilidad de laderas, ya que en el municipio destacan los deslizamientos.

Según el reporte meteorológico pronosticaba para el 2015 un promedio de 19 huracanes, de entre los cuales se encontraba el huracán "Patricia" denominado uno de los más devastadores de todos los tiempos, sin embargo se indica que las medidas prevención realizadas, pueden ser consideradas como previsión ya que se limitaron a alertar a la población, limpiar torrentes acuíferos e instalar albergues, pero se reportó que no existe una cultura real de prevención que abarque al fomento de una cultura de prevención, que posibilite informar a la población, sobre acciones de cuidado del medio ambiente y una conciencia sobre el cambio climático y el impacto de desastres naturales.





III.1. PREVENCIÓN DEL DELITO

La Seguridad Pública es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población y resguardo de su patrimonio, por lo que las autoridades deben dar respuesta con una política de PREVENCIÓN DEL DELITO como responsabilidad primaria del Municipio.

En México la prevención del delito se regula a nivel Federal por medio de la COMISION NACIONAL DE PREVICION DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA y se plantea un enfoque a partir de los siguientes principios.

- Principios de la política de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Social y comunitaria: Moviliza a los actores y fuerzas comunitarias.
- Dimensión territorial: Atiende a las diversas realidades locales.
- Focalizada: Reconoce la especificidad de los factores de riesgo presentes en los diversos territorios, comunidades y ciudades.
- Articulada y transversal: Enlaza las diversas políticas sociales en torno de la seguridad.
- Coordinación interinstitucional: Busca utilizar redes de comunicación y coordinación perfectamente definidas y diseñadas.
- Efectos continuos y consistentes: Da seguimiento y monitoreo constante para medir los impactos a corto, mediano y largo plazos.
- Institucionalización: Integra la prevención a la normatividad y a las estructuras organizacionales de los gobiernos; para dar sustentabilidad y transversalidad a la política.

Compromiso con una cultura de la prevención: Busca generar en la comunidad un proceso de auto gestión que permita colectivamente encontrar fórmulas sociales para enfrentar las situaciones de violencia y delincuencia, con el fin de preservar el bienestar y calidad de vida.





En Colima se demarcan dichos aspectos en Decreto No. 544 por el que se aprueba la ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia del estado. Además se establece que actualmente, nuestro país atraviesa por la mayor crisis de seguridad en su historia, la cual se ha manifestado de diversas maneras. Por ello, deben implementarse políticas públicas que trasciendan las fronteras de la seguridad pública e impacten de manera directa la vida de los ciudadanos, para contribuir a reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización.

La estrategia que en los últimos años ha ocupado espacios relevantes en el contexto internacional para mejorar las condiciones de seguridad en distintas naciones, es la prevención social de la violencia y la delincuencia; por lo que resulta indispensable contar con las herramientas necesarias para implementar una cultura de la prevención que permita incidir en las causas que favorecen la comisión de delitos y de conductas contrarias a la Ley, a fin de disminuir los índices de violencia y delincuencia.

Diagnostico:

En el año 2011 por primera vez en la historia de las instituciones de prevención, la Cámara de Diputados destinó un subsidio de \$430 millones de pesos a 220 Municipios para fortalecer la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, 50% de coparticipación municipal, 398 millones de pesos (mdp), total preliminar: 827.6 mdp en 1,627 proyectos.

Estas condiciones permiten un cambio de paradigma en la estrategia nacional y municipal de la política pública de seguridad con amplios procesos de participación ciudadana.

En materia de incidencia en Ixtlahuacán, se detectaron dos colonias catalogadas con mayor incidencia delictiva. Estas son: la colonia Centro y los Gobernadores.





Objetivo:

Vigilar, coordinar esfuerzos y aplicar programas preventivos basados en la incidencia delictiva en el municipio, promoviendo la participación ciudadana y vinculando iniciativas entre los tres niveles de Gobierno, para obtener una reducción en la comisión de delitos, manteniendo un estado de paz, certeza y seguridad en la población.

Estrategias:

- Orientar y optimizar políticas y recursos locales hacia acciones efectivas de prevención social.
- Integrar una metodología participativa que incluye a actores sociales relevantes.
- Implementar acciones pertinentes y suficientes para ser una Policía mayormente preventiva, anticipándose a la realización de los actos delictivos y una Policía Reactiva ante cualquier hecho delictivo.
- Implementar estrategias de vigilancia basadas en la incidencia delictiva.
- Implementar Programas Preventivos basados en la incidencia delictiva para su aplicación.
- Implementar la Policía de Proximidad dentro de la Sectorización del municipio, para consolidar que cada miembro de la Policía Municipal sea un instrumento de contacto ciudadano y gestor de cambios en la seguridad ciudadana.

Líneas de acción:

- Reforzar la seguridad implementando estrategias modernas y eficientes que permitan la menor presencia del Policía y aporten mayor seguridad a los Ixtlahuacenses.
- Establecer operativos temporales de vigilancia en Zonas Públicas, Zona Centro y Escuelas.
- Implementar Campañas Preventivas dirigidas a empleados, amas de casa, jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores donde cada uno de ellos se vuelva un aliado más para la Corporación, aprovechando las infraestructuras como los Centros Comunitarios, Escuelas, lugares de trabajo y parques, para la aplicación de las mismas.
- Aplicar los Programas Preventivos idóneos para cada uno de los sectores en base a la incidencia delictiva.
- Coordinar con la Secretaría de Comunicación Social del Municipio la promoción de los programas y servicios de la SSPM a través de la Página Oficial del Municipio, Medios de Comunicación, trípticos y Redes Sociales.
- Impulsar una Cultura Ciudadana de Alerta y Denuncia con acciones que brinden certeza de recibir auxilio policial oportuno y garanticen la confidencialidad del denunciante.



Periodo 2015-2018



III.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El cumplimiento de esta importante función involucra a los distintos órdenes de Gobierno, por lo que con el ánimo de coordinar acciones.

En su vertiente penal la procuraduría de Justicia cumple un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de la ley y la representación social en la persecución de los delitos, y en su vertiente civil y administrativa, para la defensa de individuos y grupos sociales que se encuentran en dificultad para defender sus derechos y para acceder al sistema de justicia. Por ende, la Procuraduría sustenta su legitimidad Institucional en la historia y en la protección de los derechos del ser humano.

La Procuraduría de Justicia implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas, y al no estar circunscrita únicamente el ámbito penal y a la persecución de los delitos, sino que, en múltiples aspectos, defiende los intereses de la sociedad y los grupos sociales desprotegidos, podemos señalar que el procurador (retomando su etimología romana) tutela, representa y reitera en la acción cotidiana su compromiso indeclinable de actuar conforme a la ley, con lo cual obtiene el reconocimiento social que merece todo aquel que está al servicio de la justicia.

III.2.1. NORMATIVIDAD MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

En virtud del número reducido de referidos reglamentos, citados al inicio del presente documento, se observa la necesidad de la creación de nuevos ordenamientos, instrumentos que vengán a fundamentar los diversos actos de autoridad, necesarios para el pleno ejercicio de la función pública municipal, misma que satisfaga las necesidades sociales y robustezca el principio de federalismo y legalidad del Municipio, en consecuencia, se vuelve imperante el análisis de las actividades a desarrollarse en esta administración municipal, para que sustente y justifique la creación de nuevas ordenanzas, por lo que se propone para este plan de trabajo, la emisión de los siguientes ordenamientos:

- Del Gobierno Municipal.
- Del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios
- Policía Preventiva Municipal o Seguridad Pública.
- Para el comercio en mercados, tianguis y vía pública.





- Patrimonio municipal.
- Interior de trabajo del DIF municipal.
- Bando de gobierno para el municipio de Ixtlahuacán.
- Para la expedición de licencias de funcionamiento comerciales, industriales y de servicios.
- Del comité de fiestas.
- De tránsito y Vialidad.

Diagnostico:

En ese contexto, se cuenta con 9 reglamentos vigentes, con avances significativos, es una prioridad normativa la actualización legal que requiere ser analizada con detenimiento junto con el derecho comparado en busca de modelos ejemplares, lo anterior, sin perder de vista la problemática local existente en su aplicación, las estadísticas de juicios perdidos y las causas legales y reales que vulneran el Estado de derecho, y que dicha acción debe versar en la búsqueda incesante que incida en la solución de los conflictos entre vecinos, prestadores de servicios, comerciantes e industriales, misma que propicien la armonía de la convivencia y la compatibilidad de los habitantes y las actividades productivas que concurren en el territorio municipal.

Por lo anterior aún los reglamentos ya creados, y las recientes reformas a los reglamentos, si bien representan un avance en el mejoramiento del marco normativo municipal, lo cierto es que no ha sido suficiente, y emerge la necesidad imperiosa de dar continuidad a los esfuerzos en este rubro.

Objetivo:

Actualizar los reglamentos Municipales y ejercer el uso adecuado de ellos para dar certidumbre a la ciudadanía, para que reclamen sus derechos y obligaciones.





Estrategias:

- Defender la autonomía de la potestad territorial de las facultades y atribuciones constitucionales y legales del municipio y su Ayuntamiento.
- Lograr los acuerdos legales de asociación de municipios para implementar proyectos en común de vigilancia.
- Promover las gestiones políticas de la autonomía en sus facultades y atribuciones constitucionales del Ayuntamiento.
- Aplicar de manera estricta las leyes y reglamentos municipales.

Líneas de acción:

- Elaborar proyectos de reforma a los reglamentos para su actualización e innovación.
- Elaborar los convenios legales de asociación de municipios que se logren concertar.
- Atender las recomendaciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emita.
- Elaborar proyectos de nuevos reglamentos que atiendan las necesidades normativas del municipio.
- Hacer los estudios de las leyes para detectar lo que vulnere la autonomía de la potestad territorial de las facultades y atribuciones constitucionales y legales del municipio y su ayuntamiento.

JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS:

Diagnostico:

La carga de trabajo ha impedido mejorar los servicios jurídicos, se registran parcialmente las demandas sin un sistema de control y seguimiento de los asuntos, observándose rezagos, problemas e indemnizaciones añejas sin atender, heredadas de administración en administración, así como no atender las causas por las cuales se pierden las demandas y ser omisos en revertirlas preventivamente, lo cual demuestra que la dotación de más plazas en su momento no fue la solución si no se tiene visión de futuro, convicción de calidad, experiencia e innovación del servicio público.





Objetivo:

Mejorar el sistema de atención de juicios, denuncias y procedimientos contenciosos para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía

Estrategias:

- Establecer el modelo ejemplar orgánico y operativo de una dirección jurídica municipal más eficiente.
- Mejorar la asistencia técnica legal a las dependencias del ayuntamiento.
- Mejorar la representación jurídica en demandas judiciales, jurisdiccionales y procedimientos administrativos internos.
- Atender a corto plazo las necesidades apremiantes y a mediano y largo plazo sentar las bases de un modelo de mejora continua de administración pública y gestión gubernamental de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Optimizar con eficiencia y productividad los recursos humanos y materiales asignados presupuestalmente.

Líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica legal a las direcciones y ciudadanía, tanto de forma preventiva, como oportuna y eficaz para la representación jurídica en demandas judiciales y jurisdiccionales y procedimientos administrativos internos.
- Diseñar un sistema de registro electrónico, seguimiento, diagnóstico, control y evaluación de los asuntos, trámites, procedimientos administrativos, y juicios.
- Diseñar esquemas de capacitación, que promueva la profesionalización del servicio público.
- Rediseñar los formatos de boletas, requerimientos, actas, citatorios y notificaciones.





III.3.- TRÁNSITO Y VIALIDAD

Las lesiones intencionales y no intencionales son un problema de salud pública en muchos países del mundo. Ocupan las primeras causas de mortalidad y morbilidad, principalmente en economías emergentes, además de que afectan, en la mayoría de los casos, a la población en edad productiva. Cada año, aproximadamente 5.8 millones de personas fallecen como resultado de lesiones esto significa que, cada día, alrededor de 15 mil personas pierden la vida por esta causa, mismas que, en su mayoría, se pudieron evitar. Este creciente problema tiene consecuencias sociales y económicas que generan graves pérdidas a las víctimas, a sus familias y a la población en su conjunto, debido al costo de los tratamientos y de la disminución o pérdida de productividad por muerte o discapacidad.

Diagnostico:

En cuanto a Tránsito y Vialidad debemos de reconocer que se tiene poco tiempo con la corporación ya que aún no se presentan fuertes problemas de vialidad, sin embargo ya se están tomando medidas en la cabecera municipal, y con el fin de prevenir problemas futuros en las vialidades. A demás de que se cuenta con solo tres elementos en vialidad y el equipo mínimo necesario para que estos elementos cumplan con sus tareas, Lamentablemente no se han realizado actividades de educación vial y preventiva en la comunidad. El aumento en la diversidad de conductores, como son adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres de familia y personas con capacidades diferentes, nos indica la urgencia de que se apruebe por parte del cabildo, el reglamento homologado municipal de tránsito y vialidad.

Objetivo:

Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.

Estrategias:

- Dirigir los recursos humanos, materiales y las funciones de la Dirección de tránsito municipal para el cumplimiento del Reglamento de Tránsito municipal.





- Promover la cultura vial entre los ciudadanos del municipio.
- Implementar el control del consumo del alcohol en los conductores.

Líneas de acción:

- Vigilar el cumplimiento de lo que se señale en el capítulo de sanciones del Reglamento de Tránsito Municipal, en caso de que los conductores incurran en faltas señaladas en el presente Reglamento.
- Planear campañas de promoción y comunicación que exhorten a la ciudadanía sobre la importancia de respetar señalamientos, normas y reglas viales.
- Implementar un esquema diferente de retenes anti alcohol en el Municipio, así como, realizar acciones preventivas para disminuir accidentes automovilísticos relacionados con el exceso en el consumo de bebidas embriagantes.

III.4.- SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad como condición objetiva, es una necesidad para el desarrollo social e individual. En términos prácticos esto significa que el H. Ayuntamiento como poder municipal más cercano a la población, tiene la obligación de llevar a cabo las acciones necesarias para que los habitantes desarrollen sus actividades con tranquilidad, con la confianza de que existe un cuerpo especializado y profesional, encargado de velar por su seguridad.

Diagnostico:

La seguridad pública de cualquier municipio, es la más cuestionada al hablar de ella, sin embargo se ha venido trabajando en este municipio, desde hace varios años, el poder contar con una corporación policiaca eficiente y actuante ante la demanda ciudadana, misma que se encuentra actualizada y acreditada para el desempeño de sus funciones, pese a que se tienen jornadas de más de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso y que se cuenta con una plantilla actual de 17 elementos Operativos, incluido el Directivo, 1 Agente Vigilante y 1 Agente Administrativa.





Debemos de reconocer el importante apoyo que tenemos de parte de las diferentes corporaciones de Policías Federales, Estatales y Municipales a través del operativo denominado “Mando Único”, además el municipio cuenta con una Agencia del Ministerio Público, con la que se seguirá teniendo una estrecha coordinación, debido a la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, dando como resultado, un mejor cumplimiento de las Leyes.

Objetivo:

Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamento y disposiciones administrativas en la materia que estén en vigor en el municipio, guardar el orden público en el territorio y localidades del municipio. Vigilar y corregir la conducta de los individuos que tiendan a contravenir las disposiciones legales del H. ayuntamiento y contribuir a la confianza de la ciudadanía, orientando la comunidad municipal a cerca de las garantías y apoyos que proporciona dicha corporación.

Estrategias:

- Poner en marcha operativos que permitan disminuir los índices delictivos como el robo a casa habitación. Robo de ganado y robo de cableado de cobre, privilegiando aquellas colonias y comunidades que cuentan con la mayor incidencia delictiva en el municipio.
- Equipar las instalaciones y dotar de equipo de trabajo al personal de la Dirección de seguridad Pública.
- Aumentar los patrullajes en las comunidades del municipio más alejadas.
- Promover los números de emergencias, reforzando la seguridad del municipio, incrementando el patrullaje en la cabecera municipal, poniendo especial atención en las colonias con mayor índice de inseguridad
- Proporcionar seguridad pública integral en: escuelas, y espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ofrecer a la ciudadanía una serie de pláticas y talleres, con el propósito de prevenir conductas antisociales y propiciar una mayor integración familiar.
- Solicitar incentivos para el personal de la dependencia, que le permitan motivarse y ser más eficientes.
- Promover entre la ciudadanía y los propios servidores públicos, una cultura de denuncia ante actos de violación de los derechos humanos, mediante campañas de comunicación interna y publicitarias.





- Realizar Operativos y patrullajes en el municipio, abarcando los lugares más lejanos del municipio, disminuyendo los delitos que se puedan producir.

III.4.1.2 PROTECCIÓN CIVIL

Diagnostico:

En el Estado de Colima como también en todos los Estados de la República Mexicana, afrontan año con año fenómenos naturales que afectan a muchas poblaciones.

Es la protección, la asistencia y auxilio para toda su población ante cualquier tipo de accidentes o catástrofe, así como de sus bienes y del medio ambiente.

Siendo los principales fenómenos los siguientes:

- Hidrometeoro lógico: inundaciones, huracanes, entre otros.
- Geológicos: sismos, derrumbes.
- Sanitarios: enfermedades infectocontagiosas, epidemias y pandemias
- Químicos: incendios, fugas de gas y químicos, materiales peligrosos, entre otros.
- Socio organizativo: Religiosos, políticos, deportivos, culturales, social, entre otros.

Los recursos no son suficientes para atender las necesidades de prevención y mitigación, así como las implementaciones de normas de seguridad, ya que también este tipo de antecedentes no está exento de sufrir situaciones antropogénicas, es de imperante necesidad contar con un programa y planes de atención de las mismas, implementando lo concerniente a la seguridad y prevención familiar, laborales y su entorno, así como la ecología.





Objetivo:

Mejorar los mecanismos de coordinación entre las instituciones para prevenir y atender eventos naturales que traigan catástrofes a la ciudadanía.

Estrategias:

- Profesionalizar a los miembros de protección civil.
- Dotar de material y equipo para cualquier eventualidad.
- Estar prevenido para una contingencia natural y coordinarse con las instituciones involucradas.
- Ayudar a la ciudadanía en las diferentes contingencias que se presentan en el municipio.

Líneas de acción:

- Proporcionar capacitación y adiestramiento al personal que conforman al cuerpo de protección civil y grupo voluntario.
- Incrementar el número de herramientas y equipos para la prestación de los servicios de atención a emergencias.
- Promover la participación de voluntarios para brindar un mejor servicio.
- Establecer mecanismos de coordinación con las Instituciones y la ciudadanía para atender y prevenir eventos de catástrofes.





● EJE IV

BUEN GOBIERNO

- 1.- FINANZAS PÚBLICAS
- 2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 3.- SERVICIOS PÚBLICOS
- 4.- ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
- 5.- COMUNICACIÓN SOCIAL





EJE IV

BUEN GOBIERNO

En el ideal de los ciudadanos, un buen gobierno debe caracterizarse por actuar con legalidad, honestidad, transparencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia, sensibilidad, debe fomentar la participación de la sociedad en la toma de decisiones, debe además ser incluyente y trabajar para todos los grupos sociales sin distinción.

Este ideal de gobierno es poco menos que imposible de alcanzar, pues supone una sociedad desarrollada en la que mayoritariamente sus integrantes se conduzcan bajo este mismo ideario, y como consecuencia su gobierno por ser parte de la propia sociedad, alcance este nivel de perfección en la conducción de la propia sociedad.

En la actualidad, ni aún los países con mayor desarrollo, han logrado alcanzar este nivel de perfección en el desempeño gubernamental; no obstante, es de reconocer que algunos países han logrado avances importantes en el desempeño de sus gobiernos, y que en buena medida, estos avances han sido determinantes para alcanzar sus actuales estados de bienestar.

Para este nuevo Gobierno Municipal consideramos que existe un círculo virtuoso entre buen gobierno y bienestar social, y si bien estamos conscientes de que asumir el compromiso de alcanzar el ideal de buen gobierno, resultaría irreal en las condiciones actuales que vive nuestro municipio, sí consideramos que estos principios éticos, valores y características del ideario de un buen gobierno, deberán ser una guía permanente de nuestro trabajo Institucional, pues ello nos permitirá avanzar en la construcción de un mejor IXTLAHUACAN.

IV.1.- FINANZAS PÚBLICAS

Las Finanzas Públicas tienen como propósito analizar la pobreza municipal y la desigualdad económica en México, tanto a nivel personal como en el ámbito de los municipios y medir la magnitud del problema, la relación que guarda con los montos de recursos públicos municipales y la capacidad de las administraciones locales, para manejarlos adecuadamente. Este análisis confirma la importancia de la disponibilidad de los recursos públicos para impulsar la





expansión productiva y el bienestar social y el hecho de que el crecimiento económico, por sí mismo, no es suficiente para propiciar el desarrollo social, por lo que se concluye que la acción del Estado es indispensable para impulsar el proceso de desarrollo económico, mediante el incremento de los recursos públicos destinados a dicho fin. Los indicadores financieros de los municipios agrupados en estas categorías de análisis, dan una idea clara de la influencia de las finanzas públicas en el crecimiento y desarrollo económico, pues según se ha podido observar, la mayor disponibilidad de ingresos propios influye sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera considerable.

Para acercarse a la medición de la eficiencia de la Administración Pública Municipal, aunque de manera indirecta, se ha estudiado la disponibilidad de los reglamentos municipales que les corresponde elaborar y aplicar a los Ayuntamientos. Estos son instrumentos legales útiles y necesarios para el desarrollo económico local. Lo que se ha encontrado es que existe una enorme carencia de normas municipales, y esta carencia tiene un impacto negativo en el desarrollo de los municipios, ya que sin estos reglamentos, muchos Ayuntamientos son incapaces de impulsar el crecimiento económico, mejorar el bienestar social y crear condiciones adecuadas para el desarrollo.

Diagnostico:

Se tiene la responsabilidad de compilar, clasificar y asegurar el registro contable de todas las operaciones económicas que se generan en la administración municipal, así como registrar las erogaciones pagadas con cargo al presupuesto de egresos, para generar en tiempo y forma la cuenta pública, cumpliendo con las disposiciones en materia de rendición de cuentas.

El Municipio de Ixtlahuacán actualmente cuenta con un Sistema Integral de Contabilidad, armonizado de acuerdo a las nuevas disposiciones de la ley. Dicha armonización impulsa que los tres órdenes del gobierno mexicano (Federal, Estatal y Municipal) utilicen esquemas contables modernos y concordados, que propicien el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, que incluyan la correcta descripción del patrimonio, que faciliten la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles. De esta manera, la organización financiera que el municipio presente a lo largo de la administración, tendrá que ir sustentada en la Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán, la cual señala:





- ARTICULO 1º.- El Municipio de Ixtlahuacán, para cubrir su gasto público, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos que se establecen en esta Ley, en porcentajes, tasas específicas o en salarios mínimos de la zona económica a que corresponde el municipio, así como las participaciones y fondos federales y locales derivadas de las leyes y convenios de coordinación respectivos. La facultad del Ayuntamiento en el cobro de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos es irrenunciable.
- ARTICULO 2º.- Únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del municipio, con excepción de lo previsto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INGRESOS

En la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el Ejercicio Fiscal 2016, se establecen ocho rubros:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos de Tipo Corriente
- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios
- Ingresos Extraordinarios





DE LOS EGRESOS

En el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por objeto del gasto, se desglosa en nueve capítulos:

- Servicios Personales
- Materiales y suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras ayudas
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Inversión Pública
- Inversiones financieras y otras provisiones
- Participaciones y aportaciones
- Deuda Pública

Con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, se persigue que en el comportamiento real de los ingresos propios haya un incremento con respecto al año anterior, considerando la expectativa de incremento en el salario mínimo general. El cálculo de las participaciones y las aportaciones federales reflejan un panorama conservador ante el incierto panorama de una crisis económica mundial.

El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto público durante el ejercicio fiscal 2016. No podrá liberarse ningún pago, si no existe partida presupuestal y esta cuenta con la suficiencia que la cubra. Los montos adicionales que reciba el Ayuntamiento a los previstos en la Ley de Ingresos por participaciones Federales y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos 2016, serán destinados a la que la normatividad de cada fondo permita.

Los montos adicionales que reciba el Ayuntamiento a los previstos en la proyección de ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos para el 2016, serán destinados de manera prioritaria a crear la reserva financiera para cumplir con los compromisos de pagos de fin de año, como son aguinaldo, evitando con ello solicitar adelanto a las participaciones. Los excedentes adicionales de recursos propios que ingresen al Ayuntamiento no considerados en la Ley de Ingresos 2016.





La Dirección de Ingresos es responsable de devengar y recaudar los créditos originados por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, autorizados anualmente en la Ley de Ingresos; las participaciones y aportaciones federales, incluidos los recursos que por convenio o subsidios se reciban de la Federación; y los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Estado y de terceros. La actuación legal y oportuna de esta Dirección, resulta fundamental en el financiamiento del gasto público municipal, para la prestación de los Servicios Públicos de este orden de gobierno.

La recaudación al inicio de la administración es deficiente, pues se observa un nulo ejercicio de la facultad de cobro coactivo, ya que no se realizó ningún requerimiento durante el último ejercicio, ni se realizó ningún cobro a los deudores de las diferentes áreas que generan ingreso, registrándose con esto, una recaudación por debajo de lo presupuestado.

Además, se detectan errores de tipo contable y de registro de las operaciones de ingreso, tales como pólizas no transferidas e inexistentes o desfasadas por varios meses, en relación a los depósitos que las soportan, situación que no permite tener en este momento una certeza en la información de los ingresos recaudados antes del 15 de octubre de 2012, ni en la información contable y presupuestal del área de ingresos.

En relación a las áreas de Licencias, Vía Pública y Panteón, se encontró un deficiente control del padrón de contribuyentes activos, así como en el cumplimiento del pago de los derechos que se generan por los servicios que prestan esas áreas.

Este contexto da a la administración 2015-2018, la oportunidad de administrar efectivamente la base tributaria y acercar los servicios al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones e incrementar, al mismo tiempo, la recaudación de los ingresos de gestión.





Objetivo:

Mejorar los mecanismos recaudatorios, así como aplicar en forma eficiente los sistemas establecidos para un mejor manejo y control de los recursos públicos, tanto de los ingresos como de los egresos del Municipio.

Estrategias:

- Elevar la eficiencia recaudatoria en cada una de las contribuciones municipales.
- Fomentar una cultura de pago, ampliando los servicios a los contribuyentes, en caso de incumplimiento, ejercer la facultad económica coactiva, observando rigurosamente las leyes aplicables.
- Otorgar certeza jurídica en el cobro de los mismos, con una administración efectiva del padrón de contribuyentes.

Líneas de acción:

- Establecer un adecuado control de los depósitos bancarios, correspondientes a los ingresos del municipio para la oportuna disposición de los recursos municipales.
- Implementar un control para el registro de las pólizas de ingresos en la contabilidad del municipio, en coordinación con la Dirección de Egresos y Contabilidad.
- Facilitar el pago de las obligaciones fiscales municipales, ampliando los servicios de las receptorías e incrementado las opciones para recepción de pagos, en tiendas de conveniencia y bancos.
- Implementar un programa de actualización de padrones de licencias y vía pública.
- Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación de los créditos fiscales.
- Fomentar la cultura de pago, con campañas que difundan los elementos de las contribuciones.





IV.2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El término de participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas adelantadas por un ciudadano o grupo de ciudadanos bajo la pretensión de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa.

La atención ciudadana fue entendida por años como sinónimo de atender peticiones y más específicamente, las quejas y denuncias que presentara la ciudadanía. Al amparo del Artículo 8 Constitucional, que lo consagró como una garantía individual, los funcionarios y empleados públicos están obligados a respetar el ejercicio del derecho de petición, a condición de que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, y a toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a la que se hubiera dirigido, la cual tiene que hacerlo del conocimiento del peticionario en breve término.

Bajo este precepto legal, se reconoce entonces a la ciudadanía el derecho de pedir a la autoridad que atienda sus sugerencias, solicitudes y planteamientos en general, los que engloban desde luego a probables quejas sobre servicios públicos y posibles denuncias contra servidores públicos.

Diagnostico:

La dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán brinda información, sobre trámites, programas, y recepción de quejas, sugerencias de mejora, peticiones entre otras. El ayuntamiento de Ixtlahuacán no cuenta con un equipo adecuado para agilizar los trámites, no dan a conocer programas de apoyo a la comunidad, falta capacitación al personal para que sean eficientes en la información proporcionada a la ciudadanía. Las opciones de un ciudadano frente a un trámite o servicio público deficiente o frente a un mal servidor público, tienen un costo asociado: a un largo diferimiento y quejas del ciudadano; y la lealtad forzada equivale a soportar las deficiencias y a los malos servidores públicos.

Objetivo:

Brindar un servicio de calidad, responsable y de calidez de acuerdo a los ciudadanos, contando con sistemas y mecanismos que permitan que los servicios y trámites sean accesibles, comprensibles y cercanos a la ciudadanía.





Estrategias:

- Facilitar el acceso a los trámites y servicios de las diferentes instancias de gobierno como es Municipal, Estatal y Federal.
- Mantener a disposición de los ciudadanos, información confiable, suficiente y transparente.
- Agilizar la canalización de los diferentes trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal.

Líneas de acción:

- Implementar formatos propios de atención ciudadana para agilizar trámites.
- Coordinar acciones con dependencias federales y estatales, como apoyo al municipio, garantizando la atención y gestión de la ciudadanía, con la finalidad de concertar apoyos en beneficio de la población demandante.
- Garantizar una atención ciudadana eficiente e implementar una estrategia que consista en buscar que las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía sea cada vez menos, estrategia que también permitirá corregir y prevenir conductas irregulares de los servidores públicos de H. Ayuntamiento.
- Instrumentar un mecanismo de seguimiento para verificar el grado de avance y respuestas que se tengan acerca de las peticiones hechas al presidente Municipal en sus giras de trabajo y tramitar el seguimiento adecuado.

IV.3.- SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos son el conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada Estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social, y en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social. Suelen tener un carácter gratuito, ya que los costes corren a cargo del Estado.

Diagnostico:

En Ixtlahuacán se cuenta con servicios públicos importantes para el municipio, debido al crecimiento urbano y territorial, los servicios públicos son factores importantes para la población, ya que son de primera necesidad.





Los servicios públicos de los que hablaremos son los siguientes:

El alumbrado público es un servicio sumamente necesario para el desarrollo de una comunidad, por tal motivo hemos puesto un gran enfoque hacia éste aspecto. Es importante señalar que el servicio que hasta ahora se ha venido prestando a una gran parte municipio, se puede considerar como bueno, aunque existen zonas en las que el servicio ha venido careciendo de calidad. Esto derivado de la falta de estrategias que permitan dar mantenimiento y monitoreo de todas las luminarias, el cual nos dará a tener un diagnostico por periodos cortos, y especificados en cada zona del municipio.

En cuanto a las calles es un tema que se ha venido mejorando poco a poco, existen carencias en el equipo de bacheo, de empedrado, infraestructura vial e incluso en señalización y nomenclatura.

En lo referente a calles, parques y jardines es un tema que se encuentra atendido, pero es necesario atención permanente.

Los espacios deportivos de igual manera cuentan con el mantenimiento pero no existen recursos suficientes para mantenerlos en óptimas condiciones.

El servicio de recolección de basura dentro del municipio se ha venido proporcionando a la población de una manera constante, pero aún existen carencias que se derivan de la falta de equipo y maquinaria, por lo cual no se ha podido eficientar.

La diversidad de recursos naturales, minerales hidrológicos, acuíferos y su riqueza en la fertilidad de sus suelos, son algunos de sus grandes potenciales naturales que por su biodiversidad tiene en este municipio. Ello lo hace una región con amplias posibilidades para el adecuado aprovechamiento de sus recursos, tanto para producción agrícola, ganadera, silvícola y turística. En la actualidad se explota el yacimiento una mina que produce tabla roca. Para el cuidado de nuestro medio ambiente nos hemos planteado acciones concretas.





Objetivo:

Gestión de infraestructura y equipo para los servicios públicos, así como dar cumplimiento respecto a los servicios básicos a la normatividad de la legislación municipal, estatal y federal.

Estrategias:

- Gestión de recursos para los espacios públicos con buena estética en el ámbito de jardinería.
- Mantener en buenas condiciones la vía pública.
- Activar el espacio en el cual se realice el depósito temporal y manejo de los residuos sólidos que nuestro municipio genera a diario.
- Erradicar la generación de basureros clandestinos que son focos de contaminación del suelo, agua y aire, perjudicando a la población de este municipio.
- Contribuir con la reforestación de áreas verdes de nuestro municipio contando con la flora jardinal, para actualizar vista de parques y jardines.

Líneas de acción:

- Reprogramar el servicio de recolección de residuos sólidos, eficientando y mejorando el servicio de acuerdo a las cantidades excesivas de basura logrando así una mejor cobertura del servicio.
- Monitorear constantemente las rutas de recolección de basura para que se esté brindando el servicio adecuado y apegado a las necesidades de la población.
- Eliminar los depósitos clandestinos de residuos sólidos existentes.
- Buscar fuentes de financiamiento que nos permitan elaborar un plan de desarrollo urbano municipal.
- Mejorar y ampliar la cobertura en el servicio de alumbrado público a las zonas de esparcimientos, parques, áreas deportivas, entre otros.
- Dotar de material y herramientas al personal encargado de obras públicas y espacios deportivos para ejercer los trabajos de mantenimiento en el tiempo necesario y adecuado.
- Organizar un programa de equipamiento y reparación de equipo de riego a espacios públicos para un mejor mantenimiento de áreas verdes.





IV. 3.1.- EL AGUA

El agua es la sustancia que más abunda en la Tierra y es la única que se encuentra en la atmósfera en estado líquido, sólido y gaseoso.

La mayor reserva de agua está en los océanos, que contienen el 97% del agua que existe en la Tierra. Se trata de agua salada, que sólo permite la vida de la flora y fauna marina.

El resto es agua dulce, pero no toda está disponible: gran parte permanece siempre helada, formando los casquetes polares y los glaciales.

Diagnostico:

El agua es un recurso natural indispensable para la vida social y el desarrollo nacional, de colima y sus regiones, así como de nuestro municipio. Se requiere de un uso adecuado y un mejor aprovechamiento que reduzca los costos, optimice la operación y permita satisfacer las necesidades de consumo de la población, en cualquiera de sus actividades. La Comisión de Agua potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán (CAPAI) para el cumplimiento de sus funciones cuenta con 15 trabajadores de los cuales el 33.33% por ciento son sindicalizados, 53.33% por ciento de confianza y 13.33% de base.

Uno de los problemas financieros más fuertes en el organismo, es el pago de la energía eléctrica de 16 pozos profundos 2 en la cabecera municipal y el resto en las diferentes comunidades que integran el municipio 70% de servicio de agua depende totalmente de los pozos profundos y únicamente por periodos de unos cuantos meses al año se suministra actualmente de 5 manantiales de los 6 que existen en el municipio ya que uno no está en condiciones para explotarlo y es por esta razón que el pago mes con mes de la energía eléctrica es complicado.

Algo que nos mantiene muy ocupados y preocupados es lo referente a los ingresos que se perciben en la comisión de agua potable por concepto de pago de servicio de agua potable, ya que en promedio se recauda alrededor de 55% de 100% del padrón de usuarios y esto hace que los recursos captados sean insuficientes para que la comisión pueda subsistir por sí misma y se ve en la necesidad de solicitar subsidio al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y así seguir ofreciendo los servicios a toda la población.

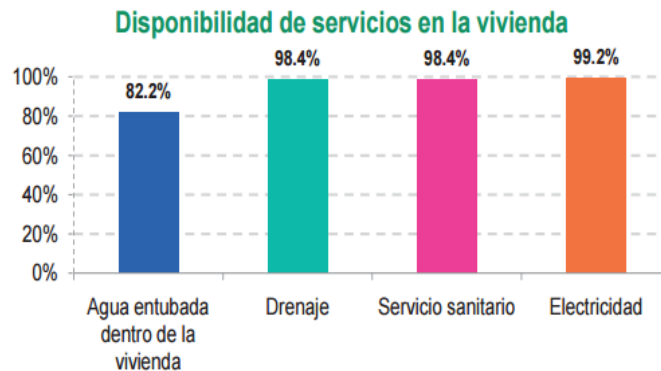




La problemática que existe en materia de agua potable radica en la distribución, afectando principalmente a la cabecera municipal, por lo que se tiene que proporcionar de manera alternada a toda la cabecera municipal, extendiéndose la carencia de agua en algunas de las colonias que se encuentran en la parte alta de la cabecera municipal principalmente en tiempos de verano.

Aun cuando la distribución de agua potable no es una responsabilidad directa del municipio, estamos comprometidos para colaborar con la mejoría de este servicio y de que cada vez sea mayor la cobertura del mismo. Una administración que busca desarrollar económica y socialmente a un conglomerado social, no puede dejar de lado el contar con una infraestructura de agua y drenaje con el mayor índice de cobertura. Los índices de bienestar social en nuestro país, se miden por la cantidad de familias y viviendas que cuentan con el servicio de agua potable y drenaje.

Realizar los estudios necesarios para la perforación de un nuevo pozo profundo en la cabecera municipal, ya que el vital líquido cada vez es más escaso y es necesario contar con uno como reserva y a su vez minimizar gastos de energía eléctrica, ya que ésta es un problema muy fuerte para la capacidad del organismo.





Objetivo:

Mejorar el abastecimiento de agua potable, gestionando los recursos a las dependencias federales y estatales para estabilizar la administración, operación del organismo y acceder a energías alternas para bajar los altos costos de consumos de electricidad buscando con esto incrementar la eficiencia en el servicio al usuario y la recaudación, por otro lado proporcionar un servicio de calidad y oportuno a la población.

Estrategias:

- Analizar las alternativas tecnológicas para mejorar el sistema comercial, mejorar la calidad de los servicios y propiciar la participación de los beneficiarios, con el pago oportuno de los mismos.
- Aumentar la eficiencia en cobranza y contar con un padrón de usuarios, con una constancia en su actualización.
- Gestionar ante el congreso del estado la actualización tarifaria anual, de los servicios de agua potable.
- Distribuir agua de calidad a las zonas urbana y rural, con los niveles de cloración establecidos en la normatividad vigente.

Líneas de acción:

- Proponer ante el consejo de administración, las tarifas anualizadas de los diferentes servicios, que proporciona el organismo a la población.
- Mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica, garantizando con ello la cantidad y calidad del vital líquido.
- Dar atención pronta y oportuna a las demandas de la población relacionadas con las fugas de agua y drenaje.
- Rehabilitar y ampliar la red de distribución de agua y las fuentes de abastecimiento, en función de la demanda.
- Implementar un programa de vigilancia social para concientizar y evitar el mal uso del agua.
- Instalación de medidores para cuidar el agua.
- Adquirir los insumos necesarios para clorar el agua y conservar los niveles de cloración adecuados.





IV.3.2. CATASTRO

El catastro es el área que debe ubicar en el territorio las propiedades inmobiliarias y las características de las mismas, proporcionar información sustantiva para la toma de decisiones del municipio, además suministra e integra la información Geográfica catastral con otras del municipio para la conformación de programas y planes de trabajo. Actualmente el municipio cuenta con 4,032 predios entre Ejidal, Ejidal Urbano, Interurbano, Rustico y Urbano.

Los índices de recaudación económica de este sector por parte de la tesorería, se mantienen en niveles aceptables, sin embargo es necesario implementar un avalúo general de las viviendas, para actualizar e incrementar la cobranza.

La actualización del catastro, la evolución de las nuevas maneras de información, la adecuación de procedimientos y el mejoramiento de los servicios al contribuyente son acciones que deben de realizarse de manera permanente, con programas y cargas de trabajo bien definidas.

Diagnostico:

No se cuenta con un plan de desarrollo urbano municipal que permita regir y organizar las zonas con las que cuenta el municipio, con el fin de poder tener un ordenamiento de las colonias y zona centro de la cabecera, sentando las bases para un ordenamiento urbano correcto.

Así como también no se cuenta con un padrón real de los dueños de los predios, el cual nos podrá permitir actualizar el padrón catastral.

La falta del padrón catastral nos limita el otorgamiento de los servicios básicos, ya que al crearse colonias irregulares los poseedores no pueden acreditar la propiedad de sus predios ni el municipio respectos de los supuestos espacios públicos y áreas de sesión que en respecto a la normatividad aplicable, nos limita la inversión pública.

Uno de los problemas en el municipio de Ixtlahuacán se hace evidente principalmente en las colonias antiguas, la carencia o el desgaste en las señales de nomenclatura de calles. El paso del tiempo y las condiciones climáticas se han encargado de deteriorarlas.





Durante el muestreo que se realizó en campo se detectó que el 31.4 % de los predios analizados presentan cambios de superficie de construcción y en las características en el tipo de la construcción. Así mismo en el padrón y la cartografía se encontraron inconsistencias principalmente en la valuación de la construcción y en la conformación de la clave catastral.

Se tienen problemas con la circulación vehicular producto de una deficiente regulación vial, por lo que es necesario reordenar los sentidos de las calles para agilizar el tráfico y evitar accidentes.

En infraestructura y equipamiento urbano como son calles, parques, jardines y espacios deportivos, que están distribuidos en todas las comunidades y en la cabecera municipal, requieren de una rehabilitación y mantenimiento permanente, cuidando siempre la fisonomía urbana y el flujo vial.

Dentro de las reservas territoriales que cuenta el municipio existe un Fondo Legal no regulado. Dentro de esta reserva es necesario aplicar planos protocolizados para evitar asentamientos irregulares. La mayor parte, casi un 90% de la reserva pertenece a una zona cerril con niveles topográficos más altos que las fuentes de servicios públicos.

La prestación de los servicios del panteón se llevan a cabo en la cabecera municipal y en las comunidades de Tamala y Agua de la Virgen; el municipio carece de reglamentación y de instalaciones, distribución adecuada de las calles y accesos internos que faciliten su utilización y mantenimiento para prestar un mejor servicio.

La comunidad de mayor integración urbano-rural es la cabecera municipal; La Presa, Las Conchas, Zinacamitlán, son comunidades que inicialmente deben de ir previendo su infraestructura de vivienda organizada.

Objetivo:

Crear sistemas para actualizar la base de datos para obtener información real y expedita para ofrecer un mejor servicio.





Estrategias:

- Renovar la nomenclatura de las calles.
- Hacer un estudio que permita implementar un buen sentido de las calles con su nomenclatura correspondiente para mejorar el flujo vial que se está incrementando.
- Actualización del Padrón y Cartografía Catastral.
- Implementar el uso de un libro de registro de defunciones y elaboración de planos del panteón.

Líneas de acción:

- Depurar y complementar el padrón y la cartografía catastral.
- Digitalización del archivo documental que agilizará la consulta de información.
- Capacitación al personal.
- Reordenamiento del panteón municipal, contando con un padrón que nos permita la recaudación por pago de predial.
- Gestionar un estudio y sistema de actualización del padrón catastral
- Gestionar la adquisición de un espacio nuevo para la prestación de servicios del panteón, con su delimitación y su distribución de calles correspondiente.

IV.3.3. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Diagnostico:

En el tema de alcantarillados y saneamiento podemos decir que la cobertura es buena en el municipio ya que contamos con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio, que se localizan en:

- Cabecera Municipal
- Zinacamitlán
- La Presa





- Tamala
- Agua de la Virgen
- Las Conchas.

Éstas ofrecen el servicio a 4,513 de habitantes en el municipio, que significa un 85.15 % del 100% de la población que cuenta con el servicio y que solo 4 plantas de tratamiento operan eficientemente y una más opera solo en un 70% en la comunidad de Tamala y la última solo al 30% de su capacidad en la comunidad de La Presa.

Por lo anterior, buscaremos trabajar para hacer la gestión y capacitar a los diferentes sectores sociales sobre el adecuado uso y destino del agua, se buscará elevar la cobertura de red de drenaje tanto en la zona urbana como en la rural, se

Pondrá especial atención en las redes de drenaje, así mismo se dará especial atención a la adecuada operación y mantenimiento de todas las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio, buscando que el personal encargado del mismo tenga las herramientas y conocimientos para realizarlos. Mejorar cada día el servicio y ofrecer una mayor cobertura será una prioridad para esta administración.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de las plantas de tratamiento para eficientar los servicios, así como proporcionar mejores condiciones de uso con adecuados procedimientos, capacitando al personal adecuado.

Estrategias:

- Realizar un diagnóstico de la situación real en las redes de drenajes del municipio.
- Rehabilitar las redes de drenaje en condiciones no aptas para un buen servicio.
- Concientizar a la población del no depósito de materiales sólidos por las redes de drenaje.
- Gestionar los recursos financieros para ejercer las mejoras en infraestructura que sean necesarias para mejorar la calidad de los servicios en alcantarillado y saneamiento ante el estado y la federación, a través de los programas federalizados de la Conagua y así mejorar el funcionamiento de los sistemas del organismo operador.
- Concientización a la población para que las comunidades que no cuentan con éste servicio y poderlo instalar.





Líneas de acción:

- Gestionar recursos para mantenimiento y ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales y las redes de drenaje en función de la demanda y recursos.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica para el personal responsable del mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales para efficientar su servicio.

IV.4.- ACTUALIZACION DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Informática

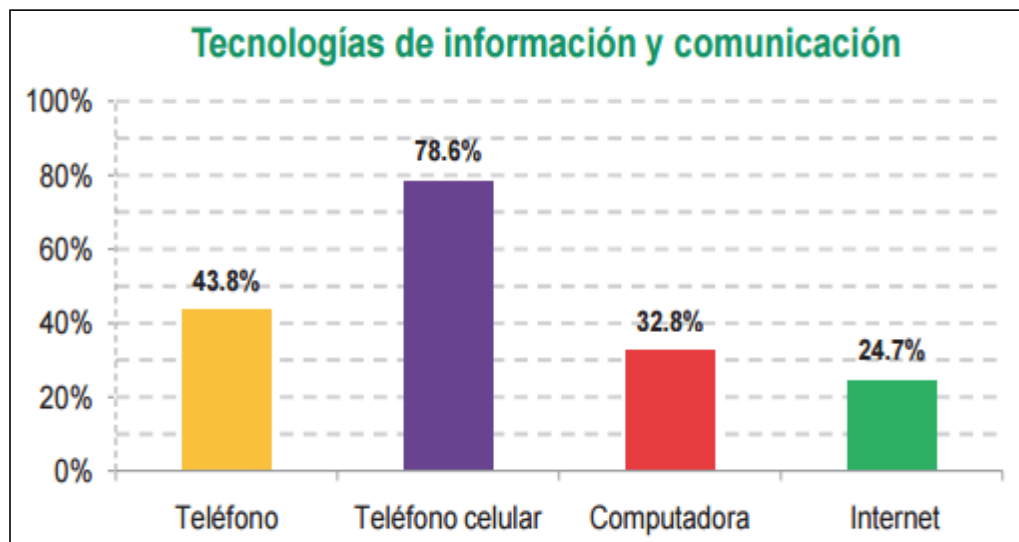
Esta área representa mantener la información captada que se ejecuta durante el ejercicio para guardar archivos históricos y presentes para el uso adecuado de la misma, donde la transparencia de la información es la parte medular de su función.

El presente apartado es elaborado para dar seguimiento a los procesos de reorganización, control y estandarización de las acciones de informática del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, que permitirán realizar la gestión de los servicios de información y del cuidado mediante el trabajo conjunto organizados, funcionando oportunamente y dentro del marco legal, y la reactivación de los canales de Televisión de señal abierta.

Diagnostico:

Analizando los recursos disponibles para ejecución de una correcta comunicación con los departamentos del Ayuntamiento de Ixtlahuacán se establece un panorama de oportunidades de comunicación e información interna que posibiliten la vinculación de servicios.





Objetivo:

Establecer comunicación e información continua para cumplir con las políticas, normas y procedimientos que dicta el estado y las leyes y normas vigentes emitidas por las entidades técnico-normativas, brindando así información eficiente que permita a las autoridades la toma de decisiones oportunas y que a su vez aseguren la prestación de servicios eficientes, efectivos, eficaces con calidez, calidad, equidad y ante todo humanización a la población que los demande, procurando contar con el abastecimiento continuo de insumos, materiales y equipos a los diferentes Departamentos de este Ayuntamiento.

Estrategias:

- Mantener comunicación e información constante entre los departamentos y la ciudadanía.
- Implementar los principales servicios en línea en nuestro municipio.
- Asegurar una buena plataforma, para que todos los departamentos del H. Ayuntamiento tengan un buen servicio de internet.



- Diseñar una página que atraiga y promueva nuestros destinos turísticos.
- Gestionar recursos para poder adquirir equipos de cómputo para los distintos departamentos que comprende el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Proporcionar herramientas de comunicación e información a cada departamento.

Líneas de acción:

- Contar con una red de acceso, punto a punto que nos proporcione el Gobierno del estado para la distribución de internet para las áreas de este Ayuntamiento.
- Contar con una página web oficial donde se suba toda la información pública que genera el H. Ayuntamiento.
- Mantener en buen estado el mantenimiento de los sistemas y los equipos de cómputo.
- Mantener un inventario específico y detallado de todo el equipo de cómputo del H. Ayuntamiento.
- Configurar un sistema en el DIF y el Ayuntamiento para el registro de las peticiones de apoyo.

IV.5.- COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación social es un campo de estudios interdisciplinarios que investigan la información y la expresión, los medios de difusión masivos y las industrias culturales. La comunicación social es una herramienta fundamental y esencial a la hora de construir la opinión pública. La comunicación bien realizada permite abrir puentes de diálogos entre los distintos actores sociales y con ello claro se contribuye de modo directo al fortalecimiento de la democracia.

Diagnostico:

La dirección de Comunicación Social e imagen del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán no se ha consolidado como una dirección clara para ejercer los dos canales de comunicación Internos y externos.

Hasta el momento solo cuenta con su Director y un Auxiliar en el área para cubrir todas las actividades, además solo se cubren los eventos del presidente municipal toda vez, que secretaria particular entregue en tiempo y forma dicha agenda y de los eventos de cada dirección.



Periodo 2015-2018



Además contamos con las cuentas de YouTube, Twitter y Facebook y se envía material fotográfico, video y boletines a los medios de comunicación para informarme a la población de las actividades y acciones de cada una de las dependencias que conforman este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán 2015-2018.

Objetivo:

Usar los medios de comunicación para informar las acciones, avances, los compromisos de gobierno para que la información generada llegue al mayor número de ciudadanos, reflejando en forma clara, precisa la visión y objetivos.

Estrategias:

- Difundir las acciones logradas.
- Coordinarse con las Instituciones y Direcciones para el manejo y difusión de la información.
- Usar las redes sociales para dar a conocer nuestras acciones, eventos, organizaciones y las cuestiones de gobierno importantes con el fin de que la ciudadanía esté informada.

Líneas de acción:

- Cobertura de los eventos que realice la administración municipal agotando los medios disponibles.
- Actualizar constantemente la página web del H. Ayuntamiento (www.ixtlahuacan.col.gob.mx) con el objetivo de que los usuarios encuentren información actual.
- Publicar constantemente los boletines, fichas informativas, material fotográfico y audio visual para que al usuario tenga interés en la página.





12.- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Códice Mendocino, Editado por José Ignacio Echegaray, México, Ediciones "San Ángel" S.A. 1979.
- Guedea Castañeda, José Oscar. "Revista Histórica No. 5 Oct./Dic. 1996", Reportaje del Bach.
- Guedea Castañeda, José Oscar. Ixtlahuacán. Vida municipal 1900 -1997, 1ª edición 1997.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - Gobierno del Estado de Colima
- H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Cuaderno Estadístico Municipal de Ixtlahuacán, edición 1996.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - Gobierno del Estado de Colima.
- Anuario Estadístico del Estado de Colima, Talleres Gráficos del INEGI, Aguascalientes, Ags., México, octubre de 1998.
- Lebrón de Quiñones, Lorenzo. Relación breve y sumaria, Gobierno del Estado de Colima, 1ª edición 1988.
- Mariscal Olivares, José Manuel. Crónicas Inéditas de Ixtlahuacán.
- Monografía Geológica-Minera del Estado de Colima, 1ª Ed., 1994 .
- Rivera Muñoz, Alvaro Gabriel. Autor del Escudo Municipal.
- Sevilla del Río, Felipe. Breve estudio sobre la conquista y fundación de Colima, Gobierno del Estado de Colima, 2ª edición 1986.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales y Gobierno del Estado de Colima, "Enciclopedia de los Municipios de México", Los Municipios de Colima, Tomo VI, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1987.
- Vázquez Lara, Florentino. "Revista Histórica No. 5", Reportaje Oct./Dic. 1996.
- CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- INEGI. Perspectiva estadística. Colima. Diciembre 2012.
- Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL.